



MARTES 18 DE MAYO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVII - N° 96  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## REMATES

"EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante SONIA ANTONIA GERBAUDO ó GERBAUDO DE PODIO, en autos: "EXPEDIENTE: 9930095 - GERBAUDO Ó GERBAUDO DE PODIO, SONIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Of.: 23/04/2021. Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ, JUEZ; Dr. Fernando Sebastián DEL GREGO, SECRETARIO"

1 día - N° 312718 - \$ 223,65 - 18/05/2021 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de Primera Inst. Segunda Nom. de Marcos Juárez, Edgar Amigo Aliaga, hace saber que en los autos " ARINGOLI MARIO RAUL. QUIEBRA INDIRECTA "EXPTE. 8687923 mediante Sentencia N 40 de fecha 04/05/2021 resolvió: 1°) Declarar en estado de quiebra al Mario Raúl Aringoli, D.N.I. N° 12.507.511, argentino, domiciliado en calle H Yrigoyen 629 y domicilio constituido en Pellegrini 1059, ambos de esta ciudad de Marcos Juárez...4°) Ordenase a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos...9°) Intímase al fallido para que en el término de veinticuatro horas entregue a la Sindicatura la documentación pertinente, inherente a la labor que desarrollan...14°) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental, debiendo Sindicatura proceder a recalcular los créditos ya verificados según su estado (art. 202 de la L.C. N° 24.522). Fijar como plazo para que el Síndico presente el Informe General actualizado del deudor el día 05 de Junio de 2021...15°) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley

Concursal... Fdo. Amigo Aliaga Edgar Juez de Primera Inst.Seg. Nom. Marcos Juárez. Síndico Eduardo Agustín Cisneros Mat. 10-02660-3, con domicilio en Tucumán N° 488 de Marcos Juárez  
5 días - N° 312077 - \$ 5089,50 - 18/05/2021 - BOE

SANTA MARIA DE MARTIN S.A. S/QUIEBRA COM 28454/2018. EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría no 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5o CABA, comunica por cinco días que en los autos "SANTA MARIA DE MARTIN S.A. s/quiebra" (Expte. nro. 28454/2018) se ha decretado la quiebra de SANTA MARIA DE MARTIN S.A, C.U.I.T. 30-51316967 8, con fecha 18 de diciembre 2020. El síndico actuante es el contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN con domicilio constituido en MELIAN 2743 PB "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.07.21 enviando los mismos a la dirección [nbc.art32@gmail.com](mailto:nbc.art32@gmail.com) en archivos de formato PDF en tamaño no superior a 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página Web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 06.09.21 y el 19.10.21 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis. Se deja constancia que la publicación del presente es sin previo pago. Buenos Aires, a los días de de 2021.- JUAN P.ZEMME SECRETARIO

5 días - N° 312981 - \$ 3998,80 - 26/05/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. (Conc. y Soc. N° 8), autos "CAMPOS REYNOSO, HECTOR RENEE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Audiencias .....	Pag. 9
Citaciones .....	Pag. 10
Notificaciones .....	Pag. 29
Sumarias .....	Pag. 30
Usucapiones .....	Pag. 31

(Expte.9842496), hace saber que por Sent. N° 71 del 5/5/21 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Héctor Renee Campos Reynoso DNI 10.902.201, CUIT 20-10902201-3, con domicilio en Mzna. D, LOTE 6, B° LOS CIELOS, VALLE ESCONDIDO de la cdad. de Cba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q... Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sind., bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la LCQ) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 25/06/2021. Establecer como punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 24/9/2021..." El Síndico que resultó sorteado es el Cr. Norberto Armando URBANI (Mat.10.02602.3), con domicilio en Av. Figueroa Alcorta N°163 Piso 11 cdad. de Cba.

5 días - N° 312511 - \$ 4820 - 19/05/2021 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "MASCILUCAS PAOLO- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 9448687 mediante Sentencia N° 84 DEL 23/04/2021 se declaró en estado de quiebra al Sr. Lucas Paolo Masci, D.N.I.26.904.924, con domicilio real en calle Champaqui N° 3235 de esta ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que

deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley N°24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 28/06/2021 debiendo acompañar la documentación respectiva. Se establece el día 03/09/2021 para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley N°24522. Se hace saber que la Síndica designada en autos es la Cra. Liliana del Valle Tabera Cabrera quien ha constituido domicilio en calle 27 de Abril 424, 9° piso, Of. "A-B" de esta Ciudad y domicilio electrónico en el siguiente mail: lilitabera10@hotmail.com; Tel.3513461053; horario de atención al público: lunes a viernes de 9 a 12 hs. Y de 16 a 18 hs. Córdoba, 12/05/2021.-

5 días - N° 312810 - \$ 6932,25 - 20/05/2021 - BOE

Juzgado de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C. Con fecha /2021 acepta el cargo de Síndico Cr Carlos J. Suguer, MP 10.01658.9, con domicilio en Duarte Quirós 93 3º Piso Of. A de esta ciudad de Córdoba (Teléfono 4225975- 3515229228 correo electrónico: cjsuguer@hotmail.com, mg@estudiogarayguerra.com.ar). Horarios: Lunes a Jueves de 10 a 13 y de 16 a 18 hs.

5 días - N° 313219 - \$ 1411,50 - 21/05/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1A Inst. y 7A Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 4) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "BUSTAMANTE, ANTONIO ALBERTO - QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 8288334", por sentencia N° 76 del 13/05/2021 se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. ANTONIO ALBERTO BUSTAMANTE, DNI 10.772.335, con domicilio real en calle Manuel Oliden N°. 467, B°. Renacimiento, de la ciudad de Córdoba; y dispuso: Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso (30/04/2019) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. Fijar como fecha para que el síndico presente el informe general el 31 de agosto de 2021. Intímese al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros contables y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. La Sindicatura es ejercida por el

Cr. Héctor Eduardo Marin con domicilio en calle Av. Figueroa Alcorta N° 163, piso 11, Córdoba. Fdo. SILVESTRE, Saúl Domingo (Juez/a de 1ra instancia).

5 días - N° 313384 - \$ 5763,50 - 26/05/2021 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1ª instancia y 12 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL ERNESTO BENA, en autos BENA, ANGEL ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. N° 9848617 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/04/2021. Fdo. Lincon Yessica N. Jueza; Mancini M. del Pilar. Secretaria.

30 días - N° 306937 - \$ 4690,20 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 35 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VELIZ VERONICA ALEJANDRA DNI 24303205, en los autos caratulados "VELIZ VERONICA ALEJANDRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N°8896043" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres -JUEZ- FOURNIER Horacio Armando-Secretario-(09/11/2020)

5 días - N° 311128 - \$ 898,30 - 21/05/2021 - BOE

"Marcos Juárez, 30/04/2021. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ELIO VICTOR ROLDAN para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Tonelli-Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 311279 - \$ 197,15 - 18/05/2021 - BOE

"Marcos Juárez, 28/04/2021. Agréguese oficio diligenciado al Registro de Actos de Última Voluntad, el cual se adjunta al presente. Con noticia. Atento constancias de autos, téngase por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: BUONO, NELI LUISA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese". Fdo: Dr. José María Tonelli-Juez; Dra. María José Gutierrez Bustamante-Secretaria.

1 día - N° 311283 - \$ 330,71 - 18/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. Com. y de Flia. Sec. N° 5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Mirta Beatriz MARIANGELI, DNI. N° 4.248.377 en los autos caratulados: "MARINANGELI, Mirta Beatriz - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9673949), para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art. 2340 Segundo Párrafo del CCyC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). -Fdo. Dra. María Alejandra GARAY MOYANO-Juez-Dra. Laura Patricia TOLKACHIER-Secretaria

5 días - N° 311518 - \$ 1364,70 - 20/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 4A Nom., Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes LUIS SALVADOR YUDICA, L.E.: 2.951.665 y OLGA GOGGIANO, D.N.I.: F. 7.681.240, en autos caratulados: "YUDICA, LUIS SALVADOR - GOGGIANO, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8070147, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto. 09/03/2020. Fdo.: PUEYREDON, Magdalena (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) – PEDRERA, Elio Leonel (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 312119 - \$ 1245,45 - 19/05/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1º Inst. y, 4º Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Río Cuarto, PUEYREDON Magdalena JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA, Sec. N°8, por Decreto de fecha 28 de Mayo de 2021, en los autos caratulados: "FOSSANO, SAN FRANCISCO ANTONIO - LUCERO, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 8664035, téngase por

promovida la presente declaratoria de herederos declaratoria de herederos de CARMEN LUCERO Y SAN FRANCISCO ANTONIO FOSSANO. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal... Rio Cuarto, 10 de mayo de 2021. Texto Firmado digitalmente por: PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.28; PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.28

---

1 día - Nº 312168 - \$ 526,28 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. Civil, Com, Conc. y Flia, de 1ra nominación de Cosquín, Dr. MACHADO Carlos Fernando, Sec. nº 2 Dra. CURIQUEO Marcela, en autos "GÓMEZ, AXEL ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 9796623, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GÓMEZ Axel Roberto D.N.I. nº 39.826.118, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 14/04/2021. Fdo: Dr. MACHADO Carlos Fernando, Juez.

---

5 días - Nº 312292 - \$ 863,85 - 21/05/2021 - BOE

PALADINO, MARIA ADELA - Declaratoria de herederos. El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Adela PALADINO, DNI 16.566.219, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PALADINO, MARIA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente Nº 9919395)", publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2do. párr. del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994). - Córdoba, 27/04/2021. Fdo.: Román Andres Abellaneda – Juez.

---

1 día - Nº 312327 - \$ 280,89 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 20 Nom en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEINZMANN, JULIO ALBERTO, en autos: HEINZMANN, JULIO ALBERTO - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9670541 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31 de Marzo de 2021. Fdo: ARÉVALO Jorge Alfredo -JUEZ - PASINI Mariano Jose - PROSECRETARIA.

---

1 día - Nº 312341 - \$ 154,75 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst 28 Nom Civ Y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho, a la sucesión de DANIEL RICARDO FLORES, DNI: 6.688.356, en autos "FLORES, DANIEL RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 9830184", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. GARRIDO Marcela Blanca Esther; PROSECRETARIO/A LETRADO- VINTI Angela María; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

---

1 día - Nº 312360 - \$ 161,11 - 18/05/2021 - BOE

El Sr Juez/a Civ. y Comer. 43 A Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. ADROVER, FRANCISCO y LOVERA, ESTHER CATALINA DE LAS MERCEDES" En autos caratulados "ADROVER, FRANCISCO - LOVERA, ESTHER CATALINA DE LAS MERCEDES" - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 9416443 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de mayo de 2021. LIKSENBERG, Mariana Andrea- Jueza de 1ra instancia - MEACA, Victor Manuel- Secretario juzgado 1ra instancia.

---

1 día - Nº 312470 - \$ 228,42 - 18/05/2021 - BOE

RIO CUARTO, 13/04/2021. La Jueza de 1º INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 en los autos caratulados "9064350 - TARDITTI, INES TERESA - VIGLIONE, ELVIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Ines Teresa Tarditti D.N.I. 4.128.318 y Elvio Jose Viglione D.N.I. 6.587.909 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Fdo: Martinez Mariana-Jueza de 1º Inst.; Mana Carla-Secretaria Juzg. 1º Inst.

---

1 día - Nº 312594 - \$ 212,52 - 18/05/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil, Comercial y Familia Ciudad de Villa María, Dr. MONJO, Sebastián. Secretaria Nº 8

Dra. CALDERON Viviana Laura, 10/05/2021 ..... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Jorge Omar BARRERA DNI N°35639114 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C. y C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.).Autos caratulados: S.A.C. Nº 9932285 - BARRERA, Jorge Omar - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Firmado digitalmente Dra. CALDERON Viviana Laura. Secretaria. 10/05/2021.-

---

1 día - Nº 312601 - \$ 263,40 - 18/05/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 46º Nom en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADRIÁN LITO BENAVIDEZ DNI 6.516.934, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: BENAVIDEZ, ADRIAN LITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 8485945 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 27 de Agosto de 2019.- Dr. SUELDO, JUAN MANUEL Juez.- DRA LILIANA ELIZABETH LAIMES

---

1 día - Nº 312604 - \$ 235,31 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19ª Nom Civ. y Com. ,en los autos caratulados. " VACA, VICTORIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9803600 .Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. VICTORIO RAMON VACA DNI Nº 7966748 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Ado- Reg. Nº1629, Serie "A" del 06/06/2020 (Presentación remota de Escritos Expediente papel). Fdo.: Marcelo Adrián VILLARRAGUT –JUEZ Gabriela Rosana SEJAS -PROSECRETARIA - Fecha: 2021.03.18

---

1 día - Nº 312605 - \$ 371,52 - 18/05/2021 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Carlos Manuel Villasuso para que den-

tro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. en autos caratulados: "VILLASUSO, CARLOS MANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 9952830)" .Texto Firmado digitalmente por: Dra. GOMEZ, NORA LIS PROSECRETARIO/A LETRADO.- Secretaria N°1.- Villa María, Mayo del año 2021.-  
1 día - N° 312613 - \$ 283,01 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom., Civ. y Com., Sec. N° 3, de San Francisco, en autos: "PEREYRA, ELEONOR MARÍA - REINERI, SEVERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10045462), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos.- SAN FCO., 10/05/2021. Fdo. Tomás Pedro CHIALVO – JUEZ; Silvana ANGELI – PROSECRETARIA LETRADA.-  
1 día - N° 312614 - \$ 137,79 - 18/05/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Juzgado de 1A INST. C.C.C.FLIA. 2A de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Daniel Horacio Paro, en los autos caratulados: "PARO, DANIEL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. N° 9954899), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 06/05/2021. Fdo.: AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – RABANAL Maria De Los Angeles - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-  
1 día - N° 312621 - \$ 211,46 - 18/05/2021 - BOE

Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MERCELA BIENVENIDA MODESTA OTTANI, DNI N°3417282, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación  
1 día - N° 312675 - \$ 133,02 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C.Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la

causante "BOSSA, NORBERTO ANTONIO" en los autos caratulados:- "EXPEDIENTE: 9952712 - - BOSSA, NORBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.).- Juez: AMIGO ALIAGA, Edgar – Pro Secretario: Calvo, Agustín.-  
1 día - N° 312719 - \$ 182,31 - 18/05/2021 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1° Inst. y 2° Nom. de la ciudad de Villa Dolores Secretaria a cargo de la Dra Maria Victoria Castellano , en autos caratulados "Ortega Norma Sara -Testamentario-Expte.Nro. 9925277-cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de las causante Ortega Norma Sara para que en el termino de treinta días (Art.2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley -Villa Dolores ,10 de mayo de 2021 .-Fdo.Dra. Castellano Maria Victoria .-  
1 día - N° 312729 - \$ 189,20 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUISA ALVAREZ, DNI 2.488.802, en autos LERDA, AVVENTINO FUFINO O AWENTINO RUFINO – ALVAREZ, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9993915, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 10/05/2021. Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina S. Jueza; Dra. CUASOLO, Maria G., Secretaria.-  
1 día - N° 312740 - \$ 185,49 - 18/05/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 2º Nom Sec N° 3 en lo C.C.C y F de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres SENA, ERNESTO-FERRANTE CARMELA . En Autos caratulados SENA ERNESTO FERRANTE CARMELA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9855735 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley Fdo Dra. Viviana RODRIGUEZ JUEZ Graciana BRAVO PROSECRETARIA  
1 día - N° 312792 - \$ 160,58 - 18/05/2021 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 14, en los autos caratulados "Verona Yolanda - Declaratoria de Herederos" – Expte. 9988675 cita y emplaza

a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Verona Yolanda (DNI 7.777.457) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 30/12/2021. Dr. BUITRAGO Santiago -Juez/A De 1ra. Instancia.  
1 día - N° 312801 - \$ 147,86 - 18/05/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 6º Nominación C. y C. ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30/04/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de PELUDERO, RAÚL ALBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal" Texto Firmado Digitalmente por: CURA Maria Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.30 CORDEIRO Clara Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.02  
1 día - N° 312802 - \$ 330,18 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Dr. Claudio Mazuqui, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. NELSO HIPOLITO LEBRINI, D.N.I. N° 6.626.431, en los autos caratulados: "9984545 - LEBRINI, NELSO HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, mayo 12 de 2.021.-  
1 día - N° 312812 - \$ 176,48 - 18/05/2021 - BOE

Cordoba, 19/08/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 8A NOM -CORDOBA en autos PIZARRO, BLANCA JOSEFA - GIAMPORONI, EDUARDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp.8928652) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los SRES. PIZARRO BLANCA JOSEFA LC 4.279.117 y GIAMPORONI EDUARDO OSCAR DNI 6.499.954. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C y art. 2340 del CCCN), en los que deberá transcribirse el número de

documento de la causante supra consignado. Cumpliméntese la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.). PIZARRO, BLANCA JOSEFA - GIAMPORONI, EDUARDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp.8928652). Texto firmado digitalmente ASRIM PATRICIA VERONICA (Juez).

1 día - Nº 312817 - \$ 413,92 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 41° Nom. Secretaría a cargo OLIVO Silvia Raquel en los autos caratulados "AGUIRRE, CARLOS DE REMEDIOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9638719)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Carlos de Remedios AGUIRRE, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba 04 de Mayo de 2021. Dr. CORNET Roberto Lautaro- Juez.-

1 día - Nº 312834 - \$ 149,45 - 18/05/2021 - BOE

La Carlota, El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. y Flia. de 1ra. Nom. Secretaria Nº 2, de la ciudad de La Carlota, Córdoba, en los autos caratulados: "ARAGON, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 9863936. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Aragon, Maria Del Carmen L.C: 4.622.362, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (Art 658 CPCC última parte. Notifíquese. -Firmado: Dr.MUÑOZ, Rubén Alberto-(JUEZ). Dr. RODRIGUEZ Raul Francisco (PROSECRETARIO LETRADO). La Carlota 09/04/2021.-

5 días - Nº 312355 - \$ 1783,40 - 20/05/2021 - BOE

SAN FRANCISCO 31/03/2021.- El juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaria Nº 5 en los autos "QUAGLIA DANTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 9932366 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley.

1 día - Nº 312835 - \$ 150,51 - 18/05/2021 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado 1a Inst. Civ.Com. 22 Nominación en los autos: "APARICIO DORA

MARTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nro. 9926745 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados al fallecimiento del causante, Dora Marta Aparicio, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel) Fdo. Dra. Patricia Verónica Asrin (Jueza ) Dra. María Sofía Clemente (Prosecretaria)

1 día - Nº 312838 - \$ 364,10 - 18/05/2021 - BOE

Sr. Juez. en lo Civil, Com, Conc, y Flia, 1da Nom., Sec Nº 2, de la Ciudad de Cosquin, en autos "SESTOPAL GERMAN- LLANOS REBECA MARIA LEONOR s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS s/ , exp nº 2423823 ", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión – Sra. Llanos Rebeca Maria Leonor – para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art. 152 CPC modif ley 9135. Cosquin 11.05 2021. Fdo: Dra Tortolo, Silvina L, Pro- Sec. Dr. Machado Carlos F.- Juez-

5 días - Nº 312839 - \$ 2648,25 - 20/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCCF 2°Nom.de Ms.Jz. Edgar Amigò Alliaga en los autos caratulados BARBERI, RUMANDO COSME - GARCIA, CARMEN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.9988313 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Rumando Cosme Barberi y Carmen Garcia para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).FDO. Amigo Alliaga Edgar Juez Rabanal Maria de los Angeles Secretaria

1 día - Nº 312846 - \$ 200,86 - 18/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de JUZG CIVI.COM.CONC. Y FLIA – 1ª Nom. (Ex Sec.1) - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SORIA, ELVA en autos caratulados SORIA, ELVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 7727326 y a los que se consideren con derecho

a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo, 26/04/2021. Sec. RUIZ Jorge Humberto. Jueza MARTINEZ GAVIER Susana Esther.-

1 día - Nº 312849 - \$ 164,82 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, LIDIA HESTER DNI Nº 1.230.687 en autos caratulados " GOMEZ, LIDIA HESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 9921891), para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 03/05/2021. Fdo. VINTI Angela María- JUEZ- ELLERMAN Iván- SECRETARIO JUZ. 1º INSTANCIA.

1 día - Nº 312850 - \$ 186,02 - 18/05/2021 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 4.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VICTOR SEBASTIAN YORIO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "YORIO, VICTOR SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10013934), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría Nº 8 – Dra. Viviana Laura CALDERON – Secretaria.- VILLA MARIA, 12 de mayo de 2021.-

1 día - Nº 312856 - \$ 171,18 - 18/05/2021 - BOE

La Jueza de 1º Inst. 6º Nom. Civ.Y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AVILA NICOLAS ALBERTO, D.N.I. Nº 11972587, en autos "BRIZUELA, STELLA MARIS - AVILA, NICOLAS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 5139784); para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. Cba, 04/05/2021. Fdo.: CORDEIRO Clara María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; RINGELMAN Gustavo Horacio- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 312858 - \$ 233,19 - 18/05/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial de 18º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TALLONE JUAN PEDRO – BUFELLI BENITA SORAYRA O BENITA

SORAIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ( EXPTE N° 9663352) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, TALLONE JUAN PEDRO y/o BUFELLI BENITA SORAYRA O BENITA SORAIRA, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.)... Fdo: Dr Eduardo Christian ALTAMIRANO - Juez; Dr Alejandro José VILLADA - Secretario. Córdoba, 23/12/2020

1 día - N° 312865 - \$ 275,06 - 18/05/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial de 46° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROSSI O ROSSI BELLON ANA LUCIA – MESSINA VICENTE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ( EXPTE N° 9842123) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, ROSSI O ROSSI BELLON ANA LUCIA y/o MESSINA VICENTE ANTONIO, para que en el plazo de TREINTA días , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Fdo: Dr Raúl Enrique SANCHEZ DEL BIANCO - Juez; Dra Liliana Elizabeth LAIMES - Secretaria. Córdoba, 05/05/2021

1 día - N° 312867 - \$ 261,81 - 18/05/2021 - BOE

La Sra Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial de 38° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROSA EDUARDO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ( EXPTE N° 6992519) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, ROSA Eduardo Adolfo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif Ley 9.135.)... Fdo: Dra Nadia WALTHER - Juez; Dra María Candelaria MOYANO - Prosecretaria. Córdoba, 11/05/2021

1 día - N° 312873 - \$ 239,55 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 30° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Néstor Pedro CRISTINO, D.N.I. 6.501.654 en los autos caratulados "CRISTINO Néstor Pedro – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9709929 " para que dentro

del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Córdoba, 10 de febrero de 2021. ELLERMAN, Ilse -JUEZ- PRINI Marcela Elizabeth Marysol - Prosecretaria Letrada- Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.

1 día - N° 312878 - \$ 424,52 - 18/05/2021 - BOE

SAN FRANCISCO – La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dra. Gabriela N. Castellani, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO GOMEZ Ó GÓMEZ, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GOMEZ Ó GÓMEZ, FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10044216), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 10 de Mayo del 2021. Dra. Gabriela N. Castellani (Jueza)- Dra. Silvia Raquel Lavarda (Secretaría).-

1 día - N° 312882 - \$ 211,99 - 18/05/2021 - BOE

El Juez de 1a Inst. y 9a Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados: "SIRAVEGNA, Ruben Omar- Declaratoria de Herederos-" ( EE 9930148) Cita y Emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Ruben Omar SIRAVEGNA DNI N° 7.976.473 para que dentro del término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11 /05/2021. Fdo.:FALCO, Guillermo Edmundo- JUEZ; PRACTO, Natalia Hebe-Prosecretario.-

1 día - N° 312886 - \$ 175,42 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARDILES, ABEL EDUARDO, D.N.I. Nro. 7.998.670 y VILLARREAL, FORTUNATA NELIDA D.N.I. Nro. 6.396.824 en autos caratulados ARDILES, ABEL EDUARDO - VILLARREAL, FORTUNATA NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9348955 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/05/2021. Texto firmado digitalmente por:

Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique- Sec.: LAIMES Liliana Elizabeth.

1 día - N° 312889 - \$ 213,58 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOSE VIRGILIO PAREDES, D.N.I. 10.172.696 en autos caratulados PAREDES, JOSE VIRGILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9832573 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/04/2021. Prosec.: CABANILLAS Ana Claudia - Juez: CAFFERATA Juan Manuel.

1 día - N° 312890 - \$ 175,42 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA, HUGO en autos caratulados PEREYRA, HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9711376 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/04/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: MANCINI Maria Del Pilar – Juez: LINCON Yessica Nadina.

1 día - N° 312891 - \$ 153,16 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, DALMIRA AIDA en autos caratulados ROMERO, DALMIRA AIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9732365 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Cba 07/05/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec: CLEMENTE María Sofía – Juez: ASRIN Patricia Verónica.

1 día - N° 312892 - \$ 338,66 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ. Com. Flia. 3ª. Nom. Secretaria N° 5- Villa María, en autos "RAMOS LAUREANO MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6335107 Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LAUREANO MIGUEL RAMOS, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a

derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Ruiz, Guillermo Clemente, Juez; Tepli de Scaglia, Maria Eugenia, Secretaria.- Of. 26/09/2019.

1 día - Nº 312893 - \$ 144,68 - 18/05/2021 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ª Nom (Ex - Sec 1) - Río Segundo, en autos "MÉNDEZ, Leonel Herminio - Declaratoria de Herederos", Expte. N°9917262, ha dispuesto: "[...] Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de LEONEL HERMINIO MENDEZ DNI 6.296.164. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil).[...]" FDO: MARTÍNEZ GAVIER, Susana Esther, Jueza; RUIZ, Jorge Humberto, Secretario. Fecha 2021.05.10

1 día - Nº 312896 - \$ 221,53 - 18/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "LUQUE, DORA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9927044", que se tramitan por ante el juzgado JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) DE LA LOCALIDAD DE RÍO SEGUNDO, Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 11/05/2021...téngase a los comparecientes por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de DORA DEL CARMEN LUQUE DNI 11.186.214. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil)...". Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER Susana Esther, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dr. RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO.

1 día - Nº 312903 - \$ 687,75 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 4º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VITO ANTONIO MASSERA, D.N.I. NRO. 6.440.293, en los autos caratulados "MASSERA, VITO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9745254" por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de febrero de 2021. FONTANA María de las Mercedes -JUEZ- FLORENZA, Marcela Alejandra - Prosecretaria Letrada-. Hágase saber a los

interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso.

1 día - Nº 312879 - \$ 423,99 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 6º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes MANZANELLI, GRISELDA NELIDA y PIOTTO, LUIS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación de estos edictos, comparezcan y acrediten su derecho en los autos EXPEDIENTE Nº 9965525 "MANZANELLI, GRISELDA NELIDA - PIOTTO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/05/2021. Texto Firmado digitalmente por: NOTA Paula - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CORDEIRO Clara Maria JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 312907 - \$ 237,96 - 18/05/2021 - BOE

EDICTO. BELL VILLE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ; Secretaría Nº 2, a cargo de la Secretaria Letrada Dra. María Julia DELLE VEDOVE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Juan Carlos LAMANCHA para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados "LAMANCHA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expediente 9974981. Bell Ville, 03 de mayo de 2021.

1 día - Nº 312913 - \$ 282,48 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 49º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. MONTES, Ana Eloisa en autos: "PACCIONI, BIOLANDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 9977569" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PACCIONI BIOLANDA ROSA D.N.I. 2.485.680, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio

Fiscal. Córdoba, 12/05/2021. Fdo.: PIVA María Ines. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 312916 - \$ 247,50 - 18/05/2021 - BOE

Sr.Juez 1º Inst.Civ.Com.16º Nom. Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho en la sucesión de MARTA SUSANA GARCÍA D.N.I 4.563.234, por el término de 30 días para que comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "GARCÍA MARTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°10017572). Córdoba, Mayo 2021.Dra. MURILLO M. EUGENIA-JUEZ-Dra. LOPEZ GABRIELA E.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 312917 - \$ 131,96 - 18/05/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 10045432 - - GIOINO, ATILIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDERO. SAN FRANCISCO, 12/05/2021.(...)cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art.2340). (...)Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.12MARCHETTO Alejandra María PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.12.

1 día - Nº 312924 - \$ 169,59 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ªInstancia en lo Civil, Com. y Conc.de 2ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº4 en autos - "NICOLINI MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9642525), Cíta y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante (María Luisa Nicolini), para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Fdo .: PONCE, Sergio Ariel - Juez de 1ra.Instancia.- CASTELLANO, María Victoria - SECRETARIA DE JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of.05/05/2021.-

1 día - Nº 312926 - \$ 222,59 - 18/05/2021 - BOE

El Juez de Primer Instancia, Civil y Comercial, 3º Nominación, Secretaría nº 5 de la ciudad de San Francisco (Cba.), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante HERRERA NILDA DEL VALLE para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "HERRERA NILDA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. nº 10021745, bajo

apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Juez; Silvia TOGNON, Secretaria.-

1 día - Nº 312934 - \$ 200,86 - 18/05/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO – PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLEZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE DOÑA EMILDA PLEITAVINO DNI 1.066.395 EN AUTOS "PLEITAVINO, EMILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9916015" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.OF,07/05/2021. FDO: RUIZ Jorge Humberto (SECRETARIO/A) - MARTINEZ GAVIER Susana Esther (JUEZ/A).

1 día - Nº 312936 - \$ 192,38 - 18/05/2021 - BOE

Marcos Juárez18/02/2021. El Juez J.M. TONELLI, Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Fam. En los Autos caratulados "CELIZ CRISTIAN DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE Nº 9479696". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: José M. Tonelli. Juez. Saavedra, Virginia del Valle. Prosecretaria.

1 día - Nº 312937 - \$ 245,38 - 18/05/2021 - BOE

Marcos Juárez, 30 de abril de 2021. JUEZ José M. Tonelli, Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C y Fam. en los autos caratulados "LERDA GRACIELA RAQUEL- VOLPI CARLOS ALBERTO.- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE Nº 9624906" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: José M. Tonelli. Juez. Saavedra, Virginia del Valle. Prosecretaria.

1 día - Nº 312938 - \$ 262,34 - 18/05/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1A INS CIV COM, Secretaría nro. 1 de la ciudad de La Carlota, en los autos ca-

ratulados "PORTINA Teresa - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 9712351 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Teresa PORTINO para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.LA CARLOTA, 07/05/2021.

1 día - Nº 312939 - \$ 117,12 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom. C.,C., C. y Flia. de Carlos Paz, Sec. 1 en los autos caratulados "PAREDES, FRANCISCA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 9796552", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante – Sra. Francisca Gladys Paredes, DNI 4.020.628 – para que dentro del término de treinta días a partir de la última notificación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Carlos Paz, 03/03/2021. Juez: OLCESE Andrés. Prosecretaria: ANGELI Lorena Paola.

1 día - Nº 312943 - \$ 206,16 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO DE 1A INST CIV COM 12A NOM de esta ciudad de Córdoba en autos caratulados "EXPEDIENTE: 9486407 - TREBER O TREBER DE ACOSTA, DORA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DORA EUGENIA TREBER o DORA EUGENIA TREBER DE ACOSTA, DNI 7.376.808, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 312945 - \$ 234,78 - 18/05/2021 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com.34A Nom. de la Ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante FARIAS, DAMIANA ANGELICA, DNI Nº 1.716.922 en autos caratulados:"FARIAS, DAMIANA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 9887193" para que en el término de treinta(30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.Dra. CARRASCO,Valeria Alejandra Juez 1a.Inst. 11/05/2021.

1 día - Nº 312952 - \$ 160,05 - 18/05/2021 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1º Inst., 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don GUSTAVO ENRIQUE PISTONE, en autos caratulados "PISTONE, GUSTAVO ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. Nº 10060118, iniciado el 13/05/2021, Sec. 5) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 13 de mayo de 2021. Fdo. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Juez; Dra. Silvia TOGNON de ASCHIERI, Secretaria.

1 día - Nº 312966 - \$ 231,07 - 18/05/2021 - BOE

MARTINEZ CONTI Miguel Ángel, Juez de 1º Inst Civ.y Com. de 1ª nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Mery ANGEL, DNI 3.889.676 en autos: "ALJANATI, CLAUDIA LILIAN - ANGEL, MERY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 8265861), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). Cba. 26/04/21, Secretaría Cecilia María Valdés.

1 día - Nº 312979 - \$ 165,88 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst 11 Nom. C.C en autos caratulados:"TSENOTOPULOS Y/O TSENOTOPOULOS Y/O TSENOTOPOULOS, JORGE Y/O GEORGE -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 9652765 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tsernotopulos y/o Tsernotopulos, Jorge y/o George DNI 93724443., para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).Córdoba, 12/05/2021. Fdo. BRUERA Eduardo Benito -Juez, ORIGLIA Paola Natalia Secretaria.

1 día - Nº 312989 - \$ 360,39 - 18/05/2021 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia y 34 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,Cito y emplazo a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA DOMINGA PIATTI ,en los autos caratulados "PIATTI NORMA DOMINGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp Nº 9982093, para que dentro de los 30 días siguiente de la publica-



ción comparezca a estar a derecho .bajo aperecibimiento de ley Cordoba,11/5/2021.- FDO:PALA ANA MARIA-SECRETARIA.

1 día - Nº 313003 - \$ 140,44 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com de 30 Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LEIVA AURORA OLGA - SAAVEDRA SINDULFO WERFIL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 9724271, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/05/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo aperecibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes. Firmado digitalmente: Ninci Luciana- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 313128 - \$ 633,60 - 18/05/2021 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1º Nom., Sec. 1, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de la causante María Angélica Paz, D.N.I. 7.330.871, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley. Fdo.: Dr. OLCESE Andrés, JUEZ; Dra. ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIA LETRADO. Carlos Paz, 21/04/2021.

1 día - Nº 313241 - \$ 353,70 - 18/05/2021 - BOE

El Sr.Juez de Ira.Inst.Civil -Com y Familia 1ra. Nom. Sec.2-Cruz del Eje, en autos TEDESCO JOSEFA -declaratoria de herederos- exp-te.8654109, Cita y Emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante-Sr.Tedesco, Josefa-para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día,ZELLER Ana rosa- Juez de 1ra. Inst-Meloni Mariana Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 313257 - \$ 400,45 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 17A Nom., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Soaje Víctor Marcelo en los autos caratulados "SOAJE VICTOR MARCELO - DECLARATORIA DE HERE-

DEROS – EXPTE. 9952318", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN) Fdo. CLOSA, María José (PROSECRETARIA) - BELTRAMONE, Verónica Carla (JUEZA).

1 día - Nº 313260 - \$ 467,60 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CALDERON, OSVALDO FRANCISCO – Declaratoria de Herederos", Expte 9829510, CITA y EMPLAZA a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Osvaldo Francisco CALDERON, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperecibimiento de ley.- Edicto por 1 día en el boletín oficial (artículo 2340 CCy C).-Villa María, 22/04/2021.- Arnaldo Enrique Romero, Juez.- María Lujan Medina, Secretaria.-

1 día - Nº 313285 - \$ 573 - 18/05/2021 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.5 Rio Tercero, a cargo del Dr Juan Carlos Vilches cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don TISERA DIEGO SALVADOR, DNI 6.593.610 para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "TISERA DIEGO SALVADOR– Declaratoria de Herederos" (Expte N 9561535) – Letra "T" fecha de inicio 06 de octubre de 2020, bajo aperecibimiento de ley. Fdo. MARTINA PABLO GUSTAVO- Juez. VILCHES JUAN CARLOS- Secretario. Rio Tercero 22 de marzo de 2021

1 día - Nº 313307 - \$ 482,05 - 18/05/2021 - BOE

Jesús María, Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C.C.C. y F. , 2da NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra ANA MARIA LOPEZ, DNI: 10.438.526 en autos: 'LOPEZ, ANA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-' EXPTE: 9884923 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de Ley. Jesús María 11 de mayo de 2021. Fdo.: dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - Juez de 1ra instancia.-

1 día - Nº 313329 - \$ 420,85 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 51º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por CANTOS, ELISABEL MARIA DE LOS ANGELES Y/O ELIZABEL M. DE LOS ANGELES en autos caratulados "CANTOS, ELISABEL MARIA DE LOS ANGELES Y/O ELIZABEL M. DE LOS ANGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 9802285" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede; no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel), Cba, 17/03/2021. Juez: Dr. Massano, Gustavo Andrés.

1 día - Nº 313336 - \$ 887,50 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de ciudad Córdoba en los autos caratulados ."ZEBALLOS, ALEJO LUIS - STEINGARD, ROSA OLGA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 8916413 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Rosa Olga Steingard, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo aperecibimiento de ley. Córdoba: 10/05/2021 Fdo: Juan Carlos Bertazzi, Juez- María Verónica Checchi, Secretaria.

1 día - Nº 313364 - \$ 457,40 - 18/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ANTONIO VIDAL y MARIA TERESA CHECCHI, en los autos caratulados "VIDAL, Antonio - CHECCHI, María Teresa - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 9961775), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Manuel Esteban RODRIGUEZ JUAREZ – Juez - Dra. María Virginia DERNA, Secretaria.- Córdoba, 17 de mayo de 2021.-

1 día - Nº 313399 - \$ 495,65 - 18/05/2021 - BOE

## AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Familia de 2º Nom Cba ha dispuesto en los autos: CARRASCO, CINTIA VALERIA C/ CHOQUE FUENTES, MARCO ANTONIO - MEDIDAS URGENTES - Expte. Nº 2130125:"CORDOBA, 31/03/2021. (...) A los

finde que prescribe el art. 89 de la ley 10.305, fijase nueva audiencia a realizarse mediante video llamada a través de la plataforma "Zoom", para el día 2 de junio de 2021, a las 11.00 horas, (código link: <https://us04web.zoom.us/j/9019904656?pwd=WFOzempUQVZvZkVvYyt-SanFXTzladz09>; ID de reunión: 901 990 4656; Contraseña: AUDIENCIA1), debiendo atender las partes personalmente, con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a las mismas que a los fines de la efectivización de la audiencia ordenada precedentemente, deberán contar con la aplicación cargada previamente en sus respectivos dispositivos (...) Conforme lo solicitado y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese a Marco Antonio Choque Fuentes a fin que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y a la audiencia designada precedentemente notificándolo mediante edictos. Publíquense los mismos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: ANTUN Mariela Denise (SECRETARIA), TAVIP Gabriel Eugenio (JUEZ DE 1RA. INST.)"

5 días - N° 312299 - \$ 2726,80 - 20/05/2021 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de Oficina Única de Conc. de 1° Nom. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos del Sr. ALBERTO RAMON ALBA DNI 6.577.219 para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos" Pedone Silvia Alicia C/ Alba Gustavo y otros- Ord. Incap. Expte. N° 9606459", y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LP)...: Fdo. Dra. Sánchez Torassa, Romina - Juez. Dra. Patiño, Mariana - Sec. Río Tercero, 03/05/2021.

5 días - N° 310736 - \$ 728,70 - 18/05/2021 - BOE

"Carlos Paz 06/04/2021. En autos "RAMIREZ LEONARDO JOSE C/ GONZALEZ MARCELO EDUARDO / ORDINARIO EXPTE. N°7280932" que tramitan en Juzgado de 1° Instancia Civ., Com., Conc. Y Flia. de 2da. Nom, Sec. 3 de Villa Carlos Paz, sito en San Lorenzo 26 Carlos Paz, atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al demandado Marcelo Eduardo Gonzalez, DNI 20.117.436 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. NOTIFIQUESE. Fdo Perea Astrada Ana Inés Prosecretaria Letrada- "

5 días - N° 311066 - \$ 1285,20 - 26/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en

los autos caratulados "ROMERO, IRMA ELENA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE 8499879, cita y emplaza a los demandados Adolfo Ramírez Ávalos, María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "CORDOBA, 15/03/2021 ... Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. I) Cítese y emplácese a los demandados 1) Adolfo Ramírez Ávalos, 2) María Angélica Otero y Cabezas y 3) Julio César Otero y Cabezas para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial conforme el art. 152 y 165 del CPCC ... Firmado: Dr. BRUERA, Eduardo Benito, Juez; Dra. ORIGLIA, Paola Natalia, Secretaria." Oficina, 15 de marzo de 2021.-

5 días - N° 311151 - \$ 2546,60 - 31/05/2021 - BOE

El Juez 1ra Inst 2da Nom Civ Com Conc Flia Río II cita y emplaza a los sucesores de MIGUEL ÁNGEL CABRERA, DNI 7990847 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse en la forma que mejor les convenga bajo apercibimiento de ley, en autos Ivetta Carlos Alberto C/ Gramajo Sara Ramona – Desalojo Expte. N° 2290590. Río II, 18/11/2020. Fdo. Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez. Dra. BARNADA ETCHU-DEZ de MULLER Patricia Roxana, Secretaria

5 días - N° 311814 - \$ 641,25 - 18/05/2021 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Com. De 11 Nom. En autos "CONTRERA JULIO CESAR C/NADAL MIGUEL DAVID – ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. 7145972) ha ordenado citar y emplazar al demandado Sr. Miguel David Nadal - DNI 26.382.244 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía Fdo.: Dr. Eduardo Benito Bruera (JUEZ).

5 días - N° 311828 - \$ 575 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Huinca Renancó cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, a la Sra. Macarena CESANO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos: CESANO, PIERO ANDRÉS C/ CESANO, JOSE OSCAR Y OTROS - ORDINARIO -EXPEDIENTE N.º 1811995. El decreto que ordena la medida dice: "HUINCA

RENANCO, 04/03/2021.-Atento a lo peticionado y constancias de autos: cítese a Macarena Cesano para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran por el plazo de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Provincia de Mendoza y en dos periódicos de importancia en la zona de influencia en esta ultima provincia.-NOTIFIQUESE.-" Fdo. MAZUQUI, Claudio Fabian - Juez de 1ra. Instancia. - CRAVERO, Nora Graciela - Secretaria.-

5 días - N° 311990 - \$ 1900 - 19/05/2021 - BOE

Autos: "MANZANELLI o MANZANELL, María Mercedes del Rosario o María Mercedes c/ GOMEZ, Osvaldo – Divorcio Vincular" (Expte. N°42540). El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nom. CCCy Flia de Villa Carlos Paz (tribunales ubicados en José Hernández 35, VCPaz) Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Giordano de Meyer, cita a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Osvaldo Gómez, M.I. N.º 6694623, a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan contesten demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción y evacúen el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba que hayan de valerse bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Villa Carlos Paz, 30.04.2021. Fdo. Andrés Olcese. Juez. María Fernanda Giordano. Secretaria.-

5 días - N° 312034 - \$ 1680,05 - 19/05/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ PAREDES, RUBEN JAVIER - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE 8812009) CORDOBA, 19/11/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental y poder. Trábase el embargo peticionado, el que

deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiese. Procédase a la apertura de cuenta judicial.-Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra (Secretaria)CORDOBA, 07/05/2021.Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)ROSA María Laura (Prosecretaria).

5 días - N° 312105 - \$ 4486,40 - 21/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2<sup>ª</sup> Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en EXPEDIENTE: 8330419 - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. CRUZ FERREYRA EN LOS AUTOS: "QUINTANA GLORIA AIDEE C/ RODRIGUEZ JUAN AMADO - ACCIONES REALES/POSESORIAS - EXPTE. N.º 8094565" - INCIDENTE ... Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 165 y 152 del CPCC, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días a los fines que los herederos de la Sra. Quintana, Gloria Aidee, DNI N.º 1.916.439, en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga en las presentes actuaciones. ALTA GRACIA, 07/05/2021 Texto Firmado digitalmente por: Sec: GHIBAUDO Marcela Beatriz – Juez: CALDERON Lorena Beatriz

5 días - N° 312302 - \$ 1741 - 20/05/2021 - BOE

Juzgado de 1<sup>ª</sup> Instancia en lo Civil y Comercial de 43<sup>ª</sup> Nominación, de la ciudad de Córdoba. Edificio Tribunales 1, calle Simón Bolívar N° 255, planta baja. Autos: "NAVARRO, LUCIA VERONICA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente N° 7078082). CORDOBA, 30/03/2021. Proveyendo al escrito de fs. 121/138 y 353: Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado titular registral (BARTOLOZZI ENRIQUE) para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo

apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario de amplia difusión. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: MEACA Víctor Manuel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.04.05; LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.04.05. La posesión afecta totalmente la: Parcela N° 16; Inscripción Registral: Matrícula N° 1195023; Número de Cuenta: 1101-0392099/0, designación oficial: lote 23, manzana 77, cuyo titular registral es el señor BARTOLOZZI ENRIQUE, italiano, soltero, con domicilio según publicidad registral en calle 60 N° 285, ciudad de Córdoba.

5 días - N° 312315 - \$ 5784,75 - 18/05/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst., de 17 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ZEVERIN, ALEJANDRO Y OTRO C/ SALADINO, CARMEN MARIA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte N° 9061725, Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ALEJANDRO ZEVERIN a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. CORDOBA, 19/02/2021. Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla – Juez; GALLA, María Candelaria – Prosecretaria/a Letrado/a.

5 días - N° 312345 - \$ 1311,70 - 20/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ Com de 32 Nom de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Isidoro Bustos en autos " GALFRE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte N° 4763968 cita y emplaza a los herederos del Sr. JORGE LUIS GALFRE DNI 12951008 para que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo: Dra Cervato Prosecretaria Letrada, Dr. Bustos Juez

5 días - N° 312716 - \$ 757,85 - 26/05/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 9271139 - SUAREZ, JOSE GERARDO C/ SUCESORES DE JUAN MARTIN BRAVO, - ACCIONES DE FILIACION, ha resuelto: "DEAN FUNES, 31/07/2020. Proveyendo a la demanda: téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de

Reclamación de la filiación extramatrimonial.- Imprímase a la misma trámite de juicio Ordinario.- Agréguese la documental acompañada.- Cítese y emplácese a los demandados para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía.- Tratándose la sucesión de una persona incierta y atento lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C.: cítese a los sucesores de Juan Martin Bravo a comparecer a estar a derecho y obrar en la forma que mas les convenga por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Dese intervención a la Sra. Fiscal de Instrucción.- Oportunamente traslado por diez días.- A la medida cautelar: previamente ofrezcase fianza y se provea.-A los fines de preservar el principio que dispone el art. 709 del código referenciado para procesos como el de autos, hágase saber a los letrados que en virtud del deber de colaboración que impone la ley 5805, los mismos deberán confeccionar y librar las cédulas de notificación y oficios correspondientes debiendo procurar el diligenciamiento de las mismas. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: Emma del Valle Mercado de Nieto –Juez- y Valeria Evangelina Olmos –Secretaria-

5 días - N° 312651 - s/c - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C de Villa Dolores (Cba.), Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Sec. N° 3, en autos "CASTAÑERA SARACHO, Enry Alberto – USUCAPION. EXP. N° 1175747, cita y emplaza a los herederos de Enry Alberto Castañera Saracho para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato-Juez; Dra. María Carolina Altamirano- Secretaria -.Oficina, 07 de mayo de 2021.-

3 días - N° 312770 - \$ 1221,75 - 20/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATERA ORLANDO NIEVES -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8556766); promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500838562019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de BATERA ORLANDO NIEVES, DNI 6246394, para que dentro del término de veinte días comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305112 - \$ 2218 - 21/05/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. (...)- En mérito de ello, y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C.de P.C.: Cítese y emplácese al Sr. Walter Daniel FIGUEROA, DNI 33.020.742, para que en el lapso de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o reconenga la demanda.- Hágase saber que en la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la misma ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces.-

5 días - Nº 312814 - \$ 2652,50 - 20/05/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg de 1º Inst Civ y Com de 44 Nom de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. ALBERTO RAMON ALBA DNI 6.577.219 para que en el término a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "SYNTAX S.A. C/ CAMINOS, ROLANDO EDUARDO - P. V.E.- EXPTE. 9322559", bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo digitalmente: MIRA Alicia Del Carmen (Juez)-SAMAME María Virginia - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 313483 - \$ 2440 - 26/05/2021 - BOE

Villa María.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4º Circunscripción Judicial, secretaría nº 1, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "MESA RAMON EDUARDO C/ GUZMAN MARIA BELEN - GUARDA - CONTENCIOSO", Expte. 9997537, se ha dispuesto citar a la Sra. Maria Belén Guzmán, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "VILLA MARIA, 12/05/2021.Por presentado, por parte, y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de otorgamiento de guarda judicial con relación al niño Cristian Nicolás Guzmán la que tramitará como JUICIO ABREVIADO (art. 657 del C.C. y C. y 418

del C.P.C.C.). Publíquense edictos cinco veces, citando a la progenitora María Belén Guzmán, para que en el plazo de veinte días subsiguientes a la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda (art.192 C.P.C.) y en su caso oponga excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerse en los términos del art. 508 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley (art. 507 y 509 C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad .Dese intervención en los presentes y córrase traslado al Ministerio Público Complementario. NOTIFIQUESE.- Fdo. digitalmente por Dr. Alvaro Benjamín Bucovich - Juez de Primera Instancia - Dra. Nora Lis Gómez - Prosecretaria Letrada." Oficina: Villa María, 17 de Mayo de 2021

5 días - Nº 313323 - s/c - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIZZI, DOELIA ANABEL Y OTS. -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7375094)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500556762018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de RIZZI, DOELIA ANABEL, DNI L.C. 571516, de SAIZ, PABLO JOSE, L.E. 5766621 y de SAIZ, OSVALDO DANIEL, L.E. 6610026, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305104 - \$ 2451,20 - 21/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, FRANCISCO ESMALDO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7375090)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500544282018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese

a los sucesores de RODRIGUEZ FRANCISCO ESMALDO, L.E 6.420.956, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305113 - \$ 2204,75 - 21/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8702974)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500956852019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de ROMERO JULIO, DNI 7968803, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305454 - \$ 2172,95 - 21/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMONCHI MARIA ESTHER -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8702960)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500928252019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de DEMONCHI MARIA ESTHER, DNI 1566993, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305455 - \$ 2218 - 21/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHARRAS, Daniel Horacio -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 4799268, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a CHARRAS, Daniel Horacio -. Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2016. Apruébese, en cuanto por derecho corresponde la liquidación presentada. - Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - PROSECRETARIO LETRADO -Fecha: 2016.12.05 - LIQ: 60008537272006.

5 días - Nº 311711 - \$ 893 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVA, Alberto Luciano -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5508779, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: OLIVA, Alberto Luciano -. Córdoba, dieciséis (16) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Texto Firmado digitalmente por: MEACA Víctor Manuel - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2013.05.16 - Otra resolución: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2016.03.28 - LIQ: 201373722010

5 días - Nº 311717 - \$ 3474,10 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VARELA, José

María -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5158153, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: VARELA, José María -. Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: G I L Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2013.06.18 - OTRA RESOLUCION: Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2016.03.28 LIQ: 505758862006.

5 días - Nº 311730 - \$ 3476,75 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DAMS, Margarita -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 4661938, que se tramitan en la Sec. De Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: DAMS, Margarita -. Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2013.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aproba-

ción si fuere conforme a derecho. - Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2013.06.18 - LIQ: 205712072005.

5 días - Nº 311735 - \$ 2819,55 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABUH, María Cristina -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5331264, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: ABUH, María Cristina -.Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2013.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2013.06.18 - otra resolución: Córdoba, quince (15) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2013.10.15 - otra resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2016.05.31 LIQ: 60004266292009.

5 días - Nº 311739 - \$ 4120,70 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ SOFIA VICENTA -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5230139, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ SOFIA VICENTA -. Córdoba, 15 de octubre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presen-

te de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra -PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2014.10.15 – LIQ: 512544972008.

5 días - Nº 311747 - \$ 2978,55 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FALON, José Faustino -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5050947, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: FALON, José Faustino -. Córdoba, 07 de agosto de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2014.08.07- LIQ: 502165342006.

5 días - Nº 311758 - \$ 2883,15 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TALLERES METALURGICOS A D PARISE SAIC -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 4661934, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: TALLERES

METALURGICOS A D PARISE SAIC -. Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Texto Firmado digitalmente por: MEACA Victor Manuel - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2013.05.16- LIQ: 205717642005.

5 días - Nº 311770 - \$ 2922,90 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRECAIN S.A -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 4674857, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: PRECAIN S.A -. Córdoba, 07 de Septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fernández De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado - LIQ: 205885542005.

5 días - Nº 311783 - \$ 2718,85 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, Maria Nieves O Niebes -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5754441, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°

3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SANCHEZ, Maria Nieves O Niebes -. Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2014.05.14 - LIQ: 500988422013.

5 días - Nº 311797 - \$ 2960 - 18/05/2021 - BOE

Río Cuarto, 06 de marzo de 2018.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado y atento lo solicitado por el actor, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley.- Notifíquese

5 días - Nº 311901 - \$ 675,70 - 21/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRACUDA SOC DE RESPONSABILIDAD LTDA -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 4661940, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: BARRACUDA SOC DE RESPONSABILIDAD LTDA -.Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para

que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2013.06.18 - LIQ: 205706852005.

5 días - Nº 311801 - \$ 2933,50 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LINDOW, Guillermo Nicolas -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5415074, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: LINDOW, Guillermo Nicolas -. Córdoba, 05 de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2013.07.25 - Córdoba, 06 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2016.05.06 LIQ: 60003915972009.

5 días - Nº 311805 - \$ 3558,90 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ, Aurelio Narciso -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5510270, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: GUTIERREZ, Aurelio Narciso -.Córdoba, 15 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excep-

ción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2013.05.16 – OTRA RESOLUCION: Córdoba, 11 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2016.05.11 - LIQ: 201241972010.

5 días - Nº 311807 - \$ 3609,25 - 18/05/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERBAUDO ELIDO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9730217, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GERBAUDO ELIDO JOSE la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Nº 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 311881 - \$ 3678,15 - 18/05/2021 - BOE

Río Cuarto, 06 de marzo de 2018.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado y atento lo solicitado por el actor, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley.- Notifíquese.-

5 días - Nº 311894 - \$ 681 - 21/05/2021 - BOE

Río Cuarto, 18/12/2017.- Téngase por constituido el nuevo domicilio legal. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118

5 días - Nº 311896 - \$ 1438,90 - 21/05/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS RAMON PEDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9848302, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VIVAS RAMON PEDRO la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/03/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: GARCIA Maria Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 311911 - \$ 3641,05 - 18/05/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERMEJO GONZALO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 77775802" CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE BERMEJO GONZALO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 312049 - \$ 1693,30 - 19/05/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAVERDE RAUL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2499853- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ SEGUNDA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución : MARCOS JUAREZ, 22/10/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese.--Fdo : - Amigo Aliaga Edgar ( Juez ) Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). – OTRA RESOLUCIÓN:

"MARCOS JUAREZ, 05/05/2021. Agréguese. Cítese al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 y sus modif. en conc. art. 152 CPCC." Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009372991. INFRACCIÓN : 000221541384. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - N° 312000 - \$ 3717,90 - 19/05/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA AZUCENA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7886727" CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE AMAYA AZUCENA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 312050 - \$ 1682,70 - 19/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 23/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Armando Fassardi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la

subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.23 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.23 -Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE FASSARDI, ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9681881).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 312267 - \$ 3861 - 20/05/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SZUBER, CLAUDIA ALEJANDRA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7265585" CITA y EMPLAZA a SZUBER, CLAUDIA ALEJANDRA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 312052 - \$ 1635 - 19/05/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRONTANE DINATALE, JAVIER FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7313228" CITA y EMPLAZA a FRONTANE DINATALE, JAVIER FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley.



Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 312053 - \$ 1688 - 19/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TOLOSA EUGENIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5649341", SE CITA A: TOLOSA EUGENIO, DNI N° 14537474, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 312114 - \$ 1637,65 - 19/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIENDO JOSE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9279208" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LIENDO JOSE ALBERTO, DNI 6.436.473, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 312143 - \$ 2958 - 18/05/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA, ERALDO"-EJECUTIVO FISCAL-EE-EXPTE N°9149007, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- JUEZ- LABOULAYE, 22/12/2020. Atento lo manifestado y constancia

de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 312278 - \$ 1605,85 - 21/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICO OFELIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9578470" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RICO OFELIA, DNI 612.705, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 312424 - \$ 3460 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO CILIO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9578471" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BARBERO CILIO FRANCISCO, DNI 02.712.465, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 312425 - \$ 3574,75 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DELFINA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO 9578472" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MORENO DELFINA DEL VALLE, DNI 764.194, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 312432 - \$ 3570,50 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA SANTIAGO ARMENIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9578485" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BARRERA SANTIAGO ARMENIO, DNI 3.070.654, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 312446 - \$ 3579 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA ARNALDO JUAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9578488" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ANDRADA ARNALDO JUAN, DNI 6.475.724, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia

María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial  
5 días - Nº 312452 - \$ 3545 - 18/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JACOB, DONALDO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9479472; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE JACOB, DONALDO FRANCISCO D.N.I.: 6.427.812, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 312521 - \$ 1706,55 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HARO, BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9042228; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE HARO, BENITO D.N.I.: 6.375.152, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Mayo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 312524 - \$ 1640,30 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTA, JOSE ORESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9203810; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BOTTA, JOSE ORESTE D.N.I.: 2.686.246, para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Mayo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 312526 - \$ 1672,10 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA, JULIO OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9479545; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA, JULIO OSCAR D.N.I.: 6.428.282, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Mayo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 312529 - \$ 1680,05 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUJICA, NORMA SUSY S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9110992; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MUJICA, NORMA SUSY D.N.I.: 6.702.906, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 312534 - \$ 1677,40 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAUDANA EDELMO, JUAN MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8484293; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tri-

bunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CAUDANA EDELMO, JUAN MANUEL D.N.I.: 6.423.210, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 09 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 312556 - \$ 1815,20 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9687540; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GARCIA, FRANCISCO D.N.I.: 6.407.450, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 312558 - \$ 1762,20 - 21/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Juana Airaldi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los

bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio que consta en la documental acompañada (Constancia de Registro Electoral).- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.29 -Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE AIRALDI, JUANA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729955).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 312560 - \$ 4075,65 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANOVAS, RICARDO CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836414; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CANOVAS, RICARDO CARLOS D.N.I.:6.422.186, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Diciembre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 312561 - \$ 1791,35 - 21/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 23/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Norberto Naldo Garbero que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de

remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio real que emerge del título base de la acción, el que es coincidente con los datos otorgados por el Registro Nacional de Electores acompañado por la actora.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.23 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.23 -Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE GARBERO, NORBERTO NALDO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729808).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 312570 - \$ 4332,70 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OGGIER, GLADYS NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9729987) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 08/02/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.08 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.08.- MARCOS JUAREZ, 09/04/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la

Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.12. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 312575 - \$ 4711,65 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ EZEQUIEL LUIS -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 1934108" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. VELEZ EZEQUIEL LUIS D.N.I. 36535532 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000008780522. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 312590 - \$ 480,70 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASPARI ELENA SANTINA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9578497" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE GASPARI ELENA SANTINA, DNI 5.554.785, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 312591 - \$ 3553,50 - 19/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9729850) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/04/2021. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Britos Miguel Angel y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley Nº 6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, en el domicilio denunciado. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.27 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.27.-Cítese y emplácese a los herederos de la Sr. Britos, Miguel Angel por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opong/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes

5 días - Nº 312595 - \$ 4838,85 - 21/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE CONEJERO HECTOR EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6670769" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CONEJERO HECTOR EDUARDO, DNI 4.459.375, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 312623 - \$ 3570,50 - 19/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ HERME-NEGILDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982172) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ HERME-NEGILDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504584682020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312637 - \$ 1968,90 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO LUIS MARIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982176) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO LUIS MARIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504914892020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312638 - \$ 1979,50 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOIDI HORACIO BARTOLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982178) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOIDI HORACIO BARTOLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504901802020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312639 - \$ 1974,20 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORRULL MARIA TERESA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982179) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORRULL MARIA TERESA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504926832020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312640 - \$ 1995,40 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABANILLAS OLGA BENITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982182) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABANILLAS OLGA BENITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504476542020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312641 - \$ 1979,50 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABUTTO ENRIQUE SEBASTIAN-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982183) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABUTTO ENRIQUE SEBASTIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504841412020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312643 - \$ 1992,75 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAPOZUCCO NICOLAS-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982185) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPOZUCCO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504458802020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504476542020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312644 - \$ 1950,35 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COBIAN RAMON MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982190) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COBIAN RAMON MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504458802020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312645 - \$ 1963,60 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ VELEZ MARIA-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982197) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CRUZ VELEZ MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504399862020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312648 - \$ 1947,70 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DI PINTO LAURA WALDINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982198) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DI PINTO LAURA WALDINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504754192020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312649 - \$ 1979,50 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAMBRI JORGE DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982199) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAMBRI JORGE DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504838502020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312650 - \$ 1968,90 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN ALFONSO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982209) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAETAN ALFONSO

RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504656332020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312652 - \$ 1968,90 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY AURELIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982212) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY AURELIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504812832020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312653 - \$ 1931,80 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DORA ESTER DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982217) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DORA ESTER DEL VALLE- de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".

Liquidación N°: 504520172020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312655 - \$ 2019,25 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982221) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO OSCAR- de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504900572020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312656 - \$ 1955,65 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEIRIA JORGE ZENOBIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982226) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEIRIA JORGE ZENOBIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504855892020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312657 - \$ 1968,90 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE LLURABEL FLORENCIA RITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982227) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LLURABEL FLORENCIA RITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504573472020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312659 - \$ 1984,80 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN VIRGINIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982230) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN VIRGINIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504770612020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312660 - \$ 1963,60 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NEYRA OSCAR MAXIMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982238) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NEYRA OSCAR MAXIMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504613652020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312661 - \$ 1958,30 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA OMAR EDGARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982239) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVA OMAR EDGARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504491482020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312662 - \$ 1958,30 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS LUIS RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982240) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS LUIS RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504623102020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312663 - \$ 1947,70 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DOMINGA DOLORES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982241) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DOMINGA DOLORES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504693352020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312664 - \$ 1974,20 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PARETA ROSALIA CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982244) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PARETA ROSALIA CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504920912020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312665 - \$ 1974,20 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZ MARIA CLARA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982245) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZ MARIA CLARA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504447512020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312667 - \$ 1942,40 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZOS TERESA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982246) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZOS TERESA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504572052020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312668 - \$ 1979,50 - 26/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. José Fernandez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial.

Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda, que es coincidente con el informado por el Registro Nacional de Electores que la actora acompaña.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.29 -Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JOSE - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729952).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 312853 - \$ 4181,65 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PRECIADO BERTA CONSOLACION- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982250) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PRECIADO BERTA CONSOLACION de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504432312020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312674 - \$ 2000,70 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO DOMINGO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982251) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO DOMINGO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504632372020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312676 - \$ 1984,80 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNA HORACIO JULIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982253) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNA HORACIO JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504824402020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312679 - \$ 1963,60 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIZO ELSA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982256) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIZO ELSA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504468542020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312680 - \$ 1937,10 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI ALDO OCTAVIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982258) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSI ALDO OCTAVIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504803042020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312682 - \$ 1958,30 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROVIRA MARIA INES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982259) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROVIRA MARIA INES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504781902020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312687 - \$ 1953 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROZZA JUAN JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982260) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROZZA JUAN JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.



Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504592702020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312689 - \$ 1942,40 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982261) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504944212020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312690 - \$ 1921,20 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO VICTOR VIRGILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982262) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO VICTOR VIRGILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504823212020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312691 - \$ 1984,80 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982265) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504652492020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312692 - \$ 1942,40 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SILVA RAMON BERNARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982270) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA RAMON BERNARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504676182020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312693 - \$ 1968,90 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA CALIXTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982272) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA CALIXTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504935622020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312696 - \$ 1926,50 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE STEFANICH CARLOS SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982273) Notifica a SUCESION INDIVISA DE STEFANICH CARLOS SEBASTIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504743682020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312701 - \$ 2000,70 - 26/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Zulema Benitez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial.

Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda, que es coincidente con el informado por el Registro de Electores, acompañado por la actora.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ, ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729960).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 312859 - \$ 4091,55 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREPATT ROQUE ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982276) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TREPATT ROQUE ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504810822020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312705 - \$ 1963,60 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TRUCCHI LUCIA CAROLINA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982277) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TRUCCHI LUCIA CAROLINA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504880042020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312707 - \$ 2006 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BENJAMIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982278) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BENJAMIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504902862020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312709 - \$ 1947,70 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VECCHIO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982279) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VECCHIO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504681422020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312710 - \$ 1931,80 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA MIGUEL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982280) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA MIGUEL ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504863752020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312711 - \$ 1963,60 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VOLDMAN PEDRO ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982284) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VOLDMAN PEDRO ADOLFO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504485382020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312713 - \$ 1968,90 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA LUIS MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982285) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAPATA LUIS MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504412242020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312715 - \$ 1953 - 26/05/2021 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1° Inst. 4° Nom. Sec. Oficina única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZANO, MARIANA BEATRIZ - EXPTE. 7974530", cita y emplaza al demandado de autos, LOZANO, MARIANA BEATRIZ - DNI: 23412307, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). FDO. por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A FECHA: 2021.04.22.

1 día - N° 312721 - \$ 381,06 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN NESTOR HUMBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6477533", Córdoba, 09 de agosto de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. Barraza, María Soledad, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 312804 - \$ 1452,15 - 26/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONEJERO HECTOR EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8586412" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CONEJERO

HECTOR EDUARDO, DNI 4.459.375, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 312829 - \$ 3570,50 - 20/05/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - L: 200572712020 - EXPEDIENTE 9174858 - SEÑOR GIAIME, LARISA INES. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS, DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GIAIME, LARISA INES EJECUTIVO FISCAL - EE SAC N° 9174858 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 312837 - \$ 302,62 - 18/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 11/03/2021.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.11. Monto de la planilla al día 29 DE DICIEMBRE DE 2020 PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS, \$ 44.473,67. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE AIRALDI, JUANA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9526096).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 312860 - \$ 270,29 - 18/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 22/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Gisilda Bucci que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.22 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.22 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUCCI MARIA GISILDA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729909),.- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 312869 - \$ 3879,55 - 26/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 23/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Armando Fassardi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digital-

mente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.23 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.23 -Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE FASSARDI, ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729796).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 312881 - \$ 3861 - 26/05/2021 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE AMIGONE JUAN ABEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9987927) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/04/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Amigone Juan Abel y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo...- Notifíquese con copia de la demanda y documental, en el domicilio denunciado. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: DrAmigó Aliaga, Edgar juez; Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria . Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .liquidación N 504668352020

1 día - N° 312885 - \$ 774,32 - 18/05/2021 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE FORCONI IVO JULIO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9991825), la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:

MARCOS JUAREZ, 26/04/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Forconi Ivo Julio José y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-...- Notifíquese con copia de la demanda y documental, en el domicilio denunciado. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: DrAmigó Aliaga, Edgar juez; Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria . Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .liquidación N 504642632020

1 día - N° 312960 - \$ 781,74 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO VICTORIA FLORENCIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9277089" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MALDONADO VICTORIA FLORENCIA, DNI 3.884.650, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 313222 - \$ 3613 - 26/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6661348" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA, DNI 7.146.252, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 313249 - \$ 3655,50 - 26/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9277090" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA, DNI 7.146.252, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 313250 - \$ 3655,50 - 26/05/2021 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE ALEMANO MARIA RAMONA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9991827) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/04/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Alemanno María Ramona y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo...- Notifíquese con copia de la demanda y documental,

en el domicilio denunciado. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: DrAmigó Aliaga, Edgar juez; Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación N 504861162020

1 día - N° 312963 - \$ 876,61 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUCHER ERMINIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9277094" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ZUCHER ERMINIO LUIS, DNI 6.484.553, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 313251 - \$ 3540,75 - 26/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUCHER ERMINIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880633" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ZUCHER ERMINIO LUIS, DNI 6.484.553, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 313252 - \$ 3540,75 - 26/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JULIA RITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9277095" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MEDINA JULIA RITA, DNI 3.004.735, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 313263 - \$ 3523,75 - 26/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESCALA OTTO ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6661384" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RESCALA OTTO ORLANDO, DNI 6.415.864, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 313270 - \$ 3549,25 - 26/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARETTI ELECTRICIDAD S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO

8702787" CITA A SARETTI ELECTRICIDAD S.A., CUIT 30-71261100-2, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 313432 - \$ 3421,75 - 26/05/2021 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

Por orden del Juzg. de 1º Inst. 47º NOM, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en caseros n°552 subsuelo s/ caseros. En los autos caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SOSA RODOLFO FABIAN Y OTROS EJECUCION PRENDARIA (Expte.8718043)" Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/12/2020. Agréguese constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado y bajo la responsabilidad de las manifestaciones vertidas por la letrada, cítese y emplácese al demandado Carranza Sergio David, DNI 38413824 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO. FASSETTA, Domingo Ignacio Juez 1ra Instancia-Abril Maria Laura-Prosecretario Letrado.

5 días - N° 312217 - \$ 4144,25 - 20/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común, JUZG. DE COBROS PARTICULARES - N° 2, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "GUARINO, ALICIA NOEMI C/ POSADAS, AYMARA - EXPED. ELECTRONICO N° 9661219- EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Se ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 11.03.2021. Habiéndose satisfecho lo dispuesto por el A.R. N° 1623 del 26.04.2020, Anexo VI, al declarar -el/los compareciente/s- bajo fe de juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada: provéase a la demanda incoada. En su mérito: téngase a este/os último/s por presentado/s, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada." "Córdoba, 4.05.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo..." FDO.: FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - PAGLIARICCI Julian Alejandro - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 312192 - \$ 4359,20 - 19/05/2021 - BOE

**POR TRES DÍAS:** Para ser diligenciado ante el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, se hace saber a los DEMANDADOS "GURUEL S.R.L. Y EMPRESA CONSTRUCTORA SRL Y/O AHUMADA JUAN CARLOS Y SANTILLÁN JULIA S.H." que por disposición del Sr. Vocal de la Excm. Cámara de Apelación del Trabajo Sala Vla., a cargo de la Sra. Vocal MARÍA BEATRIZ BILDORFF; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. JUAN ADOLFO TARABRA, por ante el cual se tramitan los autos caratulados "TELLO ROQUE RAÚL Y OTROS c/GURUEL S.R.L. Y/O OTROS S/COBRO DE PESOS s/X – INSTANCIA ÚNICA" Expediente N° 531/00, se ha dispuesto por este medio notificar el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2019.- Atento..., Asimismo se hará constar en ellas que las personas encargadas de su diligenciamiento serán las Dras. Estela Palacios M.P. 2313 y/o la Dra. María Mercedes Mijalchik M.P. 4470.- JAP Fdo. Dra. MARÍA BEATRIZ BILDORFF - VOCAL – SALA VI°//San Miguel de Tucumán, 22 de noviembre de 2013.- AUTOS Y VISTOS:..., RESULTA:..., CONSIDERANDO:..., RESULTE: I).- HACER LUGAR a la demanda incoada por los Sres. Tello Roque Raúl, Díaz René, Núñez Julio César, Díaz Albino Nicolás, Ledesma Juan Andrés, Tévez Ramón Héctor, Núñez Juan José, Ferreyra Rubén Eduardo, Amaya Luis Alberto, Goitea Juan Pedro, Cisneros Roberto Antonio, Garnica Néstor Fabián, Garnica Norberto Britaldo, Bernachi Vicente Armando y Córdoba

Jorge Alberto, por el cobro de la suma de total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 117.745), en concepto de los rubros: 2° quincena de enero 98, 1° quincena de febrero 98, SAC proporcional 1998, vacaciones proporcionales 1998, fondo de desempleo, ropa de trabajo y botines de seguridad y multas de los arts. 18 y 19 de la Ley 22.250; en contra de Guruel S.R.L. y/o Guruel Empresa Constructora S.R.L. y/o Ahumada Juan Carlos y Santillán Julia S.H., de IECSA S.A. y de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., a quienes se condena solidariamente, al pago del importe ut supra señalado a favor de los actores en el plazo de 10 días de quedar firme la presente bajo apercibimiento de ley, por lo considerado.- II) RECHAZAR la demanda incoada por los actores, respecto de la codemandada Gasnor S.A., absolviéndose a esta accionada el pago de los rubros y montos reclamados en la demanda por lo considerado.- III) RECHAZAR el planteo de falta de acción deducido por la Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. conforme se considera.- IV).- COSTAS en la forma considerada.- V) HONORARIOS: regular: 1) – A la letrada Estela Palacio, por su actuación en el doble carácter por los actores, en las tres etapas del proceso de conocimiento, en la suma de \$26.071; 2) – A la letrada Mercedes M. Courel, por su actuación en el doble carácter por la empresa codemandada Gasnor S.A. en las tres etapas del proceso de conocimiento, en la suma de \$ 25.550; 3)-Al letrado Francisco Sassi Colombes, por su actuación en el doble carácter por la citada en garantía, Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. en una etapa del proceso de conocimiento, en la suma de \$ 4.866; 4)- Al letrado Federico Sassi Colombes, por su actuación en el doble carácter por la citada en garantía, Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., en una etapa del proceso de conocimiento, en la suma de \$ 4.866; 5) – Al CPN Miguel Ángel Álvarez, por su labor desarrollada en la pericia contable de fs. 1698/1704 y ampliación de fs. 1707/1708, en la suma de \$ 3.363. Por lo tratado.- VI) REMITIR a la AFIP copia de la presente resolutive a los fines establecidos en la ley 25.345, conforme se considerara.- REGISTRESE, ARCHIVASE Y HAGASE SABER.- Fdo. Dra. MARÍA BEATRIZ BILDORFF – Dra. MARÍA A. POLICHE DE SOBRE CASAS – VOCALES – QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. /531/00 HAO. San Miguel de Tucumán, 04 de noviembre de 2019. SECRETARIA.- 531/00 HAO

3 días - N° 312940 - \$ 8249,10 - 20/05/2021 - BOE

Se hace saber a Ud., que en los autos caratulados "TOLEDO CAMILA BELÉN Y OTRO C/ MENGÓ MÓNICA MARCELA – ORDINARIO

– DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO" EXPTE N° 8833891, tramitados ante el Juzgado Civ, Com, Conc y Familia de 1° Nominación de la Ciudad de Río Segundo, se ha dictado las siguientes resoluciones: "RIO SEGUNDO, 29/10/2020. Proveyendo al escrito de fecha 28/10/2020: Téngase presente lo manifestado, en su mérito provéase al escrito inicial de fecha 28/10/2019 y sus sucesivas amplia/aclara de fechas 31/10/2019, 28/11/2019, 27/02/2020 y 18/06/2020: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. (...)" Fdo.: Ruiz Jorge H. (Secretario 1ra Inst); Martínez Gavier Susana E. (Jueza 1ra. Inst) / "RIO SEGUNDO, 01/03/2021. Proveyendo al escrito de fecha 25/02/2021: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: Ruiz Jorge H. (Secretario 1ra Inst)-

5 días - N° 312361 - \$ 3153,45 - 21/05/2021 - BOE

## SUMARIAS

El Sr Juez de 1° Inst en lo Civ, Com, Conc y Fliia de la ciudad de Hca Rco, Dr Claudio MAZUQUI, Sec Dra. Nora CRAVERO, en autos: "GIANTOMASSI OCHOA Martina c/ GIANTOMASSI Luis María – Abreviado" (Expte. 9908973), hace saber que en estos autos se decretó: HCA RCO, 22/03/2021 ...Admitase la presente Demanda de Supresión de Apellido Paterno promovida por Martina GIANTOMASSI OCHOA, en contra de Luis María GIANTOMASSI (art. 69 del CCC.). Imprímase el trámite de juicio abreviado (art. 70 CCC.)... Téngase por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de los arts. 507 y 509 del CPCC. En razón de la naturaleza de la acción entablada, dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. Publíquese edictos una vez por mes y por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los fines otorgar posibilidad de oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última

publicación. Fdo. Dr. Claudio Fabián MAZUQUI – JUEZ. Dr. Lucas Ramiro FUNES – PROSECRETARIO. Hca Rco, 22 de Marzo 2021.

1 día - N° 312997 - \$ 577,16 - 18/05/2021 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Inst. Segunda Nom. CCC y Flia de Marcos Juárez, Dr. Amigo Aliaga, Edgar secretaria a cargo de la Dra Rabanal María de los Ángeles en los autos caratulados PERALTA, LUIS ENRIQUE - USUCAPION 9819258 ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/03/2021. Tengase presente lo manifestado en relación a lo dispuesto por el art. 1905 CCCN. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Advirtiéndose que el inmueble objeto de juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad, y a mérito de lo dispuesto por el art. 236, inc. a) del Código Civil y Comercial, corresponde que la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble sean citadas en el carácter de demandadas, en su mérito cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho en el carácter de demandadas, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Marcos Juárez a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Cítese a los colindantes del inmueble de que se trata de usu-

capir (art.784 inc.4 Cód. cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítese por cédula de notificación, a los demandados, terceros y colindantes respecto de los cuales se tenga domicilio conocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 CPCC. Notifíquese" FDO: AMIGO ALIAGA EDGAR- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, RABANAL MARIA DE LOS ANGELES- SECRETARIA LETRADA. Que el inmueble objeto de la acción se describe de la siguiente manera: "Un inmueble ubicado en la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Geógrafo Jorge Cavaglia y visado por la Dirección General de Catastro en fecha 17/04/2020, se identifica como Lote 100 de la Manzana 25 y mide: Lado Nor-Este: 37,00 metros (puntos A-B); lado Sud-Este: 66,73 metros (puntos B-C); lado Sud-Oeste: 37,00 metros (puntos C-D) y lado Nor-Oeste: 66,73 metros (puntos D-A), todo lo cual encierra una superficie total de 2.469,01 m2. Lindando: al Nor-Este, Bv. San Juan; al Sud-Este, con parcela 29 de Esmeris Rosario TORRES- Mat. N° 534.377; al Sud-Oeste, con parcela 26 de Marcela Luján ROMAGNOLI- Mat. N° 244.736 y al Nor-Oeste, con calle Laprida- Sus ángulos internos miden 90°00'00" "El mismo carece de inscripción registral, se encuentra ubicado en calle San Juan 1595 de la ciudad de Marcos Juárez y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con el sig. número de cuenta 190208119871.

10 días - N° 304877 - s/c - 01/06/2021 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, y Conciliación Lab. de 2da. Nom. de Villa Dolores, Cba. en autos: "ROSSI FABIO MAURICIO – USUCAPIÓN" EXPTE.N° 2355844, hace saber que con fecha 03 de noviembre de 2020, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 54.- Y Vistos: .....- Y Considerando:.....- Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Fabio Mauricio Rossi, argentino, D.N.I. N°. 17.112.876, CUIT/CUIL 20- 17112876-6, nacido el 13 de enero de 1966, casado con Érica Natalia Ojeda, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en el lugar denominado "El Quebrachal", sobre camino rural, pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice Nor-Oeste designado como "A" hacia el Sur-Este se miden 7 mts. hasta llegar al vértice designado

como "B" (lado A-B); desde el vértice "B" hacia el sur se mide 13,71 mts. hasta llegar al vértice "C" (lado B-C) formando un ángulo de 87° 06' en "B"; desde el vértice "C" hacia el Sur-Oeste se miden 144,69 mts. hasta llegar al vértice "D" (lado C-D) formando un ángulo de 163° 54' en "C"; desde el vértice "D" hacia el Sur-Oeste se miden 499,96 mts. hasta llegar al vértice "E" (lado D-E), formando un ángulo de 174° 55' en "D"; desde el vértice "E" hacia el Sur-Oeste se miden 1.063,34 mts. hasta llegar al vértice "F" (lado E-F) formando un ángulo de 176° 03' en "E"; desde el vértice "F" hacia el Sur miden 19,39 mts. hasta llegar al vértice "G" (lado F-G) formando un ángulo de 195° 32' en "F"; desde el vértice "G" hacia el Sur-Este se miden 532,77 mts. hasta llegar al vértice "H" (lado G-H) formando un ángulo de 254° 28' en "G"; desde el vértice "H" hacia el Sur-Oeste se miden 449,80 mts. hasta llegar al vértice "I" (lado H-I) formando un ángulo de 93° 39' en "H"; desde el vértice "I" hacia el Sur-Oeste se miden 581,76 mts. hasta llegar al vértice "J" (lado I-J) formando un ángulo de 185° 10' en "I"; desde el vértice "J" hacia el Oeste se miden 203,81 mts. hasta llegar al vértice "K" (lado JK) formando un ángulo de 107° 53' en "J"; desde el vértice "K" hacia el Norte se miden 505,10 mts. hasta llegar al vértice "L" (lado K-L) formando un ángulo de 97° 15' en "K"; desde el vértice "L" hacia el Nor-Este se miden 741,11 mts. hasta llegar al vértice "M" (lado L-M) formando un ángulo de 161° 35' en "L"; desde el vértice "M" hacia el Nor-Este se miden 1.064,05 mts. hasta llegar al vértice "N" (lado M-N) formando un ángulo de 164° 28' en "M"; desde el vértice "N" hacia el Nor-Este se miden 499,41 mts. hasta llegar al vértice "O" (lado N-O) formando un ángulo de 183° 57' en "N"; desde el vértice "O" hacia el Nor-Este se miden 143,39 mts. hasta llegar al vértice "P" (lado O-P) formando un ángulo de 185° 05' en "O"; desde el vértice "P" hacia el Norte se miden 12,37 mts. hasta llegar al vértice "A" cerrando el polígono y formando los ángulos de 196° 06' en "P" y 92° 54' en "A"; y colindando al Norte con parcelas sin designación posesión de Orlando José Pérez (lado A-B), al Este colinda con parcela 2514-0747 posesión de Hugo Alberto Suau Decara (lados B-C, C-D, D-E, E-F, F-G, y G-H), con parcela sin designación Mat. F° R° 357.613 a nombre de Gerard Lucien Georgios Kannengieser (lados H-I e I-J); al Sur con la parcela 251-0166 Mat. F° R° 357.615 a nombre de Carlos Alberto Abramo (lado J-K); y al Oeste con camino público (lado K-L), parcela sin designación posesión de Victorio Domínguez (Lados L-M y M-N) y con parcela 29-02-00251-0-05-69 Mat. F° R° 229.867 a nombre de Enrique José Peral (lados N-O y OP) y camino público (lado P-A).-b) Publíquense edictos en los diarios

"Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.— Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1ra. Instancia).- Otra Resolución: Auto N° 116.- Villa Dolores, cuatro de diciembre del dos mil veinte.- Y Vistos:.....- Y Considerando:.....- Resuelvo: a) Hacer lugar a lo petitionado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 54 de fecha tres de noviembre de dos mil veinte, consignéndose, en su parte resolutoria, que la superficie total del inmueble usucapido es de Cuarenta y Cinco Hectáreas Siete Mil Setecientos Sesenta y Un Metros Cuadrados (45 Has. 7.761 mts.2). b) Oportunamente oficiase al Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1ra. Instancia).- Oficina, 05 de Abril de 2021.— Firmado Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 305162 - s/c - 18/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 18º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian, cita y emplaza en el término de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "TRILLO, LAURA NORA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 6751393" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/03/2021. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito de fs. 53, por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble ubicado en calle Almirante Brown 85 de la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Matrícula 1708767 (13)... Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un periodo de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer. Para aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. FRACCIÓN DE TERRENO, designado como lote 20 de la manzana "Z", en la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, pcia. de Córdoba, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Mide quince metros noventa centímetros de frente al Noroeste sobre calle Luis Stantien por treintidós metros setenta centímetros en su costado Noreste y veintiocho metros

treinta centímetros en su costado Sudoeste, midiendo quince metros en su contrafrente que es también frente al Sudeste sobre el camino al Castillo Monserrat, encerrando una superficie total de cuatrocientos cincuentisiete metros cincuenta decímetros cuadrados aproximadamente y linda: por su primer frente al Noroeste la calle Luis Stantien; por su otro frente al Sudeste, con camino al Castillo Monserrat; Noreste con lote diecinueve y Sudoeste, con lote veintiuno. Nomenclatura Catastral: Dpto: 13 – Ped: 04 – Pblo: 49 – C:02 – S:01 – M:006 – P:003. N° de Cuenta de Rentas: 130416864579." FDO: ALTAMIRANO, Eduardo Christian – JUEZ. BAEZ, Verónica Cecilia – PROSECRETARIO/A.

10 días - N° 305959 - s/c - 20/05/2021 - BOE

El señor Juez de primera Instancia y 9na. Nominación en lo Civil y Comercial Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Sosa, de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: VACCARO, LUCIA- USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Exped. N° 5355606 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 27, CORDOBA, 16/03/2021. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO :... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Lucía Vaccaro DNI 4.458.595. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica y con ánimo y a título de dueño-arg. art. 4015 del CC-), los derechos y acciones a la tercera parte indivisa del inmueble inscripto en el protocolo respectivo del Registro General al N° de Orden 44538 Folio 53094 Año 1951. Inmueble descripto según título como Lote de Terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Pueblo "Los Talleres" de Alta Córdoba, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, designado como lote DOS de la manzana OCHENTA Y UNO y mide: doce metros de frente al Norte o Nor-Oeste, lindando con el Boulevard (hoy Diagonal Norte, llevando lo edificado los Nros. 340 y 346); catorce metros setenta y dos centímetros en su contrafrente Sud-Este, lindando con calle pública; veinticinco metros ochenta y cuatro centímetros al Este, lindando con el lote Uno y treinta y tres metros cuarenta y siete centímetros al Oeste lindando con el lote Tres, todo lo que hace una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. II. Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin de que se tome razón de la presente en el N° de Orden 44538 Folio 53094 Año 1951, N° de cuenta en DGR 1101006075/2. Cumplimentese lo dispuesto por el art. 789 del CPC. III. Costas por el orden causado, a mérito

de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y dese copia. Firmado digitalmente por FALCO, Guillermo Edmundo. Juez de Primera Instancia.

10 días - N° 307571 - s/c - 20/05/2021 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 43ª Nominación, de la ciudad de Córdoba. Edificio Tribunales 1, calle Simón Bolívar N° 255, planta baja. Autos: "NAVARRO, LUCIA VERONICA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente N° 7078082). CORDOBA, 30/03/2021. Proveyendo al escrito de fs. 121/138 y 353: Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado titular registral (BARTOLOZZI ENRIQUE) para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario de amplia difusión. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 122.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Asimismo, oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN ordénase la anotación de Litis a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. Texto Firmado digitalmente por: MEACA Víctor Manuel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.04.05; LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.04.05. La posesión de la Actora, Navarro, Lucía Verónica, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Civil, Gustavo Donadei, Mat. 1040/X, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19 de septiembre de 2016, en expediente N° 0033-098979/16 y su "Anexo I", en un lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, barrio General Busto, con frente sobre calle Re-



pública Nº 1203, designado como lote 44, de la Manzana 77, nomenclatura catastral provincial: Dpto. 11 Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 01, Secc. 13, Manz. 031, Parc 044; nomenclatura catastral municipal Distrito 01, Zona 13, Manzana 031, Parcela 044, el que mide: partiendo del Vértice "A" con dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 21,00m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'00", lado B-C de 20,00m; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°00'00", lado C-D de 21m; a partir de "D", con un ángulo interno de 90°00'00", lado D-A de 20,00m; cerrando una superficie de 420m<sup>2</sup>. Y linda con: lado A-B, con calle República; lado B-C, con calle Mauricio Yadarola, lado C-D con parcela 17, Matrícula Nº 216697, de Fritz Raúl Isidro Juan, Delgado Elba Noemí, Cta. Nº 1101-0392100/7, lado D-A, con parcela 15, Matrícula 28, de Escuti Raúl Rogelio, Cta. Nº 1101-0392098/1. La posesión afecta totalmente la: Parcela Nº 16; Inscripción Registral: Matrícula Nº 1195023; Número de Cuenta: 1101-0392099/0, designación oficial: lote 23, manzana 77, cuyo titular registral es el señor BARTOLOZZI ENRIQUE, italiano, soltero, con domicilio según publicidad registral en calle 60 Nº 285, ciudad de Córdoba.

10 días - Nº 308184 - s/c - 02/06/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos " 9520412 ORTIZ DE HERRERA NOEMI SELMA – USUCAPION - REHACE", que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1º Instancia y 1º Nominación, Sec. 2 (Dra. María Alejandra Larghi de Vilar) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución Sentencia Número Ochenta y Nueve. Villa Dolores, once de junio de dos mil diez.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a.) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Noemí Selma o Celma Ortiz de Herrera, DNI Nº 13.902.269, CUIT Nº 27-13902269-1, casada en primeras nupcias con Raúl Germán Herrera, domiciliada en calle pública s/n de la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras ubicado en la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas: Partiendo del vértice 1 con un ángulo de 85° 14' 59" hacia el vértice 2 y con rumbo Sur-Norte se mide el lado 2-1 de 143,60 m; desde este vértice 2 con un ángulo de 147°. 50' 55" hacia el vértice 3 y con rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado 3-2 de 111.61 m: desde este vértice 3 con un ángulo

de 141° 33' 07" hacia el vértice 4 y con rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado 4-3 de 8,73 m, desde este vértice 4 con ángulo de 157° 13' 11" y hacia el vértice 5 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 5-4 de 150,39 m. desde este vértice 5 con un ángulo de 220° 55' 27" hacia el vértice 6 y con rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado 6-5 de 33,32 m; desde este vértice 6. con un ángulo de 95° 06' 19" y hacia el vértice 7 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 7-6 de 49,37 m; desde este vértice 7 con ángulo de 179° 08' 11" y hacia el vértice 8 y rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 8-7 de 7,43 m, desde este vértice 8 con ángulo de 166° 03' 42" y hacia el vértice 9 y con rumbo Noreste-Sudoeste se mide el lado 9-8 de 22,93 m. desde este vértice 9 con ángulo de 192° 14' 24" hacia el vértice 10 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 10-9 de 206,15 m: desde este vértice 10 con ángulo de 54° 39' 45" y hacia el vértice 1 y con rumbo Noreste-Sudoeste se mide el lado 1-10 de 407.66 m., cerrando de esta forma la figura y que según plano tiene una superficie total de seis hectáreas, nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro, sesenta y nueve decímetros cuadrados (6 Has. 9.844, 69 mts<sup>2</sup>) y que se designa como Lote 4 de la Manzana 11, con los siguientes colindantes: al costado Norte: Calle Pública; al costado Este: Ruta Provincial Camino de la costa; al costado Sur con Antonio Lorenzo Gregory (Parcela 3, Fº 12867, Aº 1982) y Antonio Las Heras (Parcela 2 Fº 6735, Aº 1957) y finalmente al costado Oeste: con Camino Público y Posesión de Guillermo Segundo Arregui, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba. MatNº 0 Prof.1039/1 CAC, aprobado en fecha 05/02/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte 033.80119/03.- El inmueble de referencia afecta totalmente el Dominio Nº 24894, Fº 38570, Tº 155, Aº 1972, a nombre de Herbert Santiago Kramer y Dora Nélida Kramer de Suárez Ojeda, y Dº 22855, Fº 35.703, Aº 1974 a nombre de Dora Nélida Kramer de Suárez Ojeda, por lo que deberá procederse oportunamente a la cancelación de dichas inscripciones, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del CPCC.- b.) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- c.) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d.) Cumplimentarse las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiarse a los fines de la inscripción.e.) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Oscar Mercau en la suma de Pesos un mil ciento

seis con diez centavos (\$ 1.106,10.- (15 JUS) Art. 34 Ley 8226).- Protocolicé y dése copia.- Fdo. Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez.- OFICINA, 19/04/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.19

10 días - Nº 308197 - s/c - 02/06/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 25/03/2021:"La Sra. Juez de Primera Instancia y 1º. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Alta Gracia de esta provincia de Córdoba, Secretaria Nº a en los autos "NAVARRO ANALIA SILVINA C/ GIBSON RICFARDO DIEGO Y OTRO –ORDINARIO – USUCAPION – 7134201-", se ha dictado la siguiente Resolución: "ALTA GRACIA, 30/12/2020. Póngase el expediente a disposición de la parte. Proveyendo a las presentaciones que anteceden: Por cumplimentados los aportes de ley. Admitase la presente demanda de Usucapion. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de P.C.) Cítese y emplácese a los titulares registrales Ricardo Diego Gibson y a CASTIERR S.R.L. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante Cédula Ley 22.172. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P. C. y C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Villa La Paisanita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Paisanita a cuyo fin oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que se pretenden usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda, la que se adjunta escaneada al presente. Líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis del inmueble relacionado, a sus efectos. Re caratúlense los obrados del rubro conforme a derecho.-" El inmueble que se pretende usucapir

es el siguiente: UNA FRACCION DE TERRENO irregular, Designado como PARCELA 31-06-01-05-01-104-042, ubicada en la Paisanita, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.- Se describen como: 1) Lote 37 de la Manzana 15, afectado en forma total, empadronado en la cuenta 31069380879, inscripto en el R.G.P., matrícula 1557515 (31-06), a nombre de CASTIERR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que mide 16,50 mts. De frente por 18,85 mts. De contrafrente, o sea una SUPERFICIE de 682 mts<sup>2</sup>, lindando: al N-E con lote 36, al S.O. con lote 38, al S.E y N.O. con calle Publicas.- 2) Lote 19 de la Manzana 15, afectado en forma total, empadronado en la cuenta 31069380747, inscripto en el R.G.P., matrícula 1557514 (31-06), a nombre de CASTIERR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que mide 16,00 mts. De frente por 16,04 mts. De contrafrente, o sea una SUPERFICIE de 779 mts<sup>2</sup>, lindando: al N-E con lote 18, al S.O. con lote 22, al S.E con lote 20 y N.O. con calle Publicas.- 3) Lote 16 de la Manzana 14, afectado en forma total, empadronado en la cuenta 31069380615, inscripto en el R.G.P., matrícula 1557511 (31-06), a nombre de CASTIERR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que mide 15,00 mts. De frente por 55,00 mts. De contrafrente, o sea una SUPERFICIE de 825 mts<sup>2</sup>, lindando: al N-E con lote 15, al S.O. con lote 17, al S.E con calle Pública y N.O. con propiedad de la Paisanita.- 4) Lote 38 de la Manzana 15, afectado en forma total, empadronado en la cuenta 31069380887, inscripto en el R.G.P., matrícula 1107169 (31-06), a nombre de GIBSON RICARDO DIEGO, que mide 21,19 mts. De frente por 25,60 mts. De contrafrente, o sea una SUPERFICIE de 669 mts<sup>2</sup>, lindando: al N-E con lote 37, al S.O. con lote 39, al S.E y N.O. con calle Pública.- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez 1ra. Instancia) y María Gabriela González (Prosecretaria).- Se hace saber que el presente edicto en B.O. deberá ser publicado sin cargo alguno (art. 783 ter C.P.C.C.). Of. 25/03/21. Texto Firmado digitalmente por: FERRUCCI Mariela Lourdes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.25.

10 días - N° 308505 - s/c - 27/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1<sup>a</sup> Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en autos LOPEZ MARTA JESUS FRANCISCO Y OTRO-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXPTE N°1740124 a dictado lo siguiente: ALTA GRACIA, 25/11/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 54 y a fs. 81: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese

y emplácese a los Sucesores de Camilo Antonio Mier, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese en el último domicilio del causante ( fs. 55) y publíquese edictos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia a cuyo fin ofíciase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble objeto de la usucapión, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Recaratúlense los obrados de rubro. Notifíquese con copia de la demanda y rectificación. Firmado Dra María Graciela Vigilanti- Juez - DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: El mismo se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno designada como Lote 16b de la Manzana Oficial C3, ubicada en calle Italia 220 del Barrio Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral: Dpto. 31 Ped. 06 Pblo. 01 Cir 03 Sec. 01 Manz. 157 Parcelas 021; empadronada en la Dirección General de Rentas el números 310618500534. Afectación Registral: según plano de Mensura Aprobado por la Dirección General de Catastro el dominio afectado es parcela 31, dicha se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia como Folio 17935 del año 1970 (50%) y folio 5744 del año 1971 (50%), (planilla 80.007) a nombre de Camilo Antonio Mier (100%). Los Linderos: al Norte con lote 17 propiedad de la Sra. Maria Elena Gessi ( Matrícula 365.967) y ,mide del punto A-B= 20,00 mts.; al Sur con lote 16<sup>a</sup> propiedad del Sr Guillermo Blas Almada (Folio 51886 del año 1970) y mide del punto C-D = 20,00 mts.; al Este con lote 15 Pte. Propiedad del Sr. Deonildo Raymundo Chavero (Folio 41128

del año 1957); y mide del punto B-C= 13,00; y al Oeste con calle Italia; midiendo del punto D-A= 13,00 mts., todos de la manzana. Superficie total: según Mensura 260,00 m<sup>2</sup>. . Firmado Dra Mariela Ferruchi-Sec. 2 Dra. María Graciela Vigilanti- Juez -

10 días - N° 309064 - s/c - 28/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 9na. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaría a cargo de la Dra. Sosa, en los autos caratulados: "MANERA, Marcelo - Usucapión (Expte. n° 9884812)"; ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/04/2021. ...admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a María Emilia Landeira de Rapoport y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de la Provincia de Buenos Aires (atento el domicilio denunciado de la demandada) y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Guillermo Edmundo Falco (Juez) Laura Soledad Nasif (Prosecretaria Letrada)- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 074 de la Sección "D" y sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice "I" con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 100°17', lado I-J de 8,26 metros que linda al Sud-Oeste con calle Rawson; desde el vértice "J", con ángulo interno de 95°59', lado J-K de 14,69 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "K", con ángulo interno de 187°56', lado K-A de 5,62 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "A" con ángulo interno de 91°02', lado A-B de 0,79 metros que linda al Nor-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "B", con ángulo interno de 261°02', lado B-C de 0,66 metros que linda al Nor-Oeste con

resto de la parcela 054; desde el vértice "C" con ángulo interno de 98° 58', lado C-D de 8,62 metros que linda al Nor-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "D" con ángulo interno de 268° 59', lado D-E de 3,56 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "E" con ángulo interno de 90° 55', lado E-F de 14,55 metros que linda al Nor-Este con la parcela 4; desde el vértice "F" con ángulo interno de 89° 41', lado F-G de 3,10 metros que linda al Sud-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "G" con ángulo interno de 94° 21', lado G-H de 7,78 metros que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "H" con ángulo interno de 240° 50' y cerrando la figura, lado H-I de 25,48 metros que linda al Sud-Este con resto de la parcela 054, todo lo que encierra una superficie total de 316,33m<sup>2</sup>. La nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro a dicho inmueble es 1304400103074100 y éste afecta de manera parcial al lote 57 (parcela 054) de la manzana 074, sección "D", cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 34027 del Año 1954, hoy convertido a matrícula n° 1.748.050.-

10 días - N° 310406 - s/c - 03/06/2021 - BOE

En los autos "GONZALEZ VERA, Leonardo Marcelo -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS"; Expte 733166, del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com., Familia 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1. BELL VILLE, 01/02/2021. Vistos. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Leonardo Marcelo González Vera y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a plano visado por la Dirección General de Catastro con fecha 29/11/2011, de la siguiente forma: "Un lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE 32, de la Manzana 14; que mide y linda: su lado Nor-Oeste (línea A-B) veinticuatro metros setenta y cuatro centímetros, con resto de parcela 16, de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; al Nor-Este (línea B-C), cuatro metros noventa centímetros; en parte con resto de parcela 16 y en parte con resto de la parcela 15; ambos de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; al Sud-Este (línea C-D) veintiséis metros cuarenta y siete

centímetros; en parte con resto de parcela 15, de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; y al Sud-Oeste, (línea D-A) catorce metros dos centímetros con calle Int. Guillermo Roldán: con superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- Registro de Superficies: Lote 32.- Sup. Terreno 234,54 m<sup>2</sup>.- Sup. Edificada: 62.56 m<sup>2</sup>; Observaciones: Edificado.- La presente mensura afecta en forma parcial a las parcelas 15 y 16 de la manzana catastral N° 14 (Mza of. N°14) con antecedentes de dominio D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972, a nombre de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972.- La parcela N° 15 se encuentra empadronada en la cuenta N° 36-03-1555132/0 y la parcela N° 16 en la cuenta 36-03-0205333/9, ambas a los mismos nombres." Los lotes de terreno, se encuentran ubicados en la localidad de Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba. Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-1555132/0 y 36-03-0205333/9 y sus Nomenclaturas Catastrales son 3603040102014016 y 3603040102014015. De acuerdo a títulos -hoy matrícula 1470621- se describe como: "FRACCIÓN de terreno ubicado en la Banda Norte del Río Tercero, Ciudad de Bell Ville, DEPTO. UNIÓN, Provincia de Córdoba, mide: 21m en los costados E y O; 41 m 50 cm en el lado N y 33m en el costado S, lindando: por el N y S con de Rafael Mir; por el E con de Tomás de Fino y por el O con calle pública" y matrícula N° 1470626 que describe: "FRACCIÓN de terreno ubicada en la Banda Norte del Río Tercero, Ciudad de Bell Ville, DEPTO. UNIÓN, Provincia de Córdoba, que mide 33m en su lado N; 27m 45 cm en el S; 15m 10 cm en el E; y 14m 75cm en el O, SUP. total 451m 10dm 81 cm 25mm<sup>2</sup> mas o menos, lindando: por el N y O con más terreno del Sr. Fino; por el S con más terreno del mismo lote n° 12; y por el O con lo que es hoy la calle n°9". 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Leonardo Marcelo González Vera, nacido el día 30/04/1977, DNI 18782063, CUIT 20-18782063-5, argentino, de estado civil casado con Yamila Natalia Chiatti DNI 26.469.344, con domicilio en la calle Guillermo Roldán 1160 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro

diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de las siguientes medidas ordenadas por este Tribunal: Anotación de litis PC LITIS N° 01803 del 14/12/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1470626 (f. 507) y PC LITIS N° 1673 del 04/12/2019 registrada sobre la matrícula 1470621 (f. 529); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día 31/01/2011. 5º) Imponer las costas al actor. Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez— con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario 1621, Serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.

10 días - N° 310409 - s/c - 03/06/2021 - BOE

En los autos "GONZALEZ VERA, María Andrea Yisell -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS"; Expte 733152, del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com., Familia 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 2. BELL VILLE, 01/02/2021. Vistos. Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por María Andrea Yisell González Vera y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme al Anexo del plano visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03/02/2013, de la siguiente forma: "La parcela objeto de ésta posesión se encuentra ubicada en la manzana catastral N° 14 de la localidad de Bell Ville, en el departamento Unión, pedanía Bell Ville; dicha manzana se encuentra en la parte norte de dicha localidad, estando rodeada por las calles Int. Guillermo Roldán, Gerónimo del Barco, Juncal e Int. Falcatto; dicha zona es una zona de viviendas unifamiliares. La posesión de María Andrea Yisell González Vera, afecta en forma parcial a la parcela 16 de la manzana N° 14, inscripta en el dominio D° 5634 F° 8434 T° 34 A° 1972, a nombre de Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Enri Alberto Fino, Richard Tomás Fino y Sergio Raúl Fino; lo poseído actualmente se encuentra edificado y se utiliza como vivienda particular de la poseedora. La parcela en cuestión tiene una superficie de 382,23 m<sup>2</sup>, se encuentra edificada y consta de las siguientes características, el lado nor-oeste, consta de tres secciones, línea A-B mide 20,43 metros, línea

B-C mide 1,76 metros, ambos colindan con resto de parcela 16 de Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Enri Alberto Fino, Richard Tomás Fino y Sergio Raúl Fino, inscripta en el dominio D° 5634 F° 8434 T° 34 A° 1972, a través en parte de un muro contiguo de 10 cm de espesor dentro de la parcela en posesión y en parte por alambre de hilos en la línea medianera, siendo el ángulo en el vértice A de 89° 32' y el ángulo en el vértice B de 275° 37'; y línea C-D mide 3,68 metros, colinda con la parcela 02 de Carlos Tosso, inscripta en el dominio D° 836 F° 1060 T° 5 A° 1934, a través de un muro contiguo de 10 cm de espesor dentro de la parcela en posesión, siendo el ángulo en el vértice C de 101° 09'; el lado nor-este, línea D-E mide 16,73, colinda con el resto de la parcela 16 de Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Enri Alberto Fino, Richard Tomás Fino y Sergio Raúl Fino, inscripta en el dominio D° 5634 F° 8434 T° 34 A° 1972, a través de un muro contiguo de 10 cm de espesor dentro de la parcela en posesión, siendo el ángulo en el vértice D de 92° 31': el lado sud-este, línea E-F mide 24,74, colinda con el resto de la parcela 16 de Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Enri Alberto Fino, Richard Tomás Fino y Sergio Raúl Fino inscripta en el dominio D° 5634 F° 8434 T° 34 A° 1972, a través de un muro contiguo de 10 cm de espesor dentro de la parcela en posesión, siendo el ángulo en el vértice E de 89° 27'; y el lado sud-oeste, línea F-A mide 15,41 m, colinda con la calle Int. Guillermo Roldán, a través de en parte por un alambre de hilos en la línea de edificación municipal y en parte por un muro contiguo de 15 cm de espesor con columnas de 30 cm, siendo el ángulo en el vértice F de 89° 44". El lote de terreno, se encuentra ubicado en la localidad de Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba. Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-0205333/9 y su Nomenclatura Catastral es 3603040102014016. De acuerdo a títulos -hoy matrícula 1470621- se describe como: "FRACCIÓN de terreno ubicado en la Banda Norte del Río Tercero, Ciudad de Bell Ville, DEPTO. UNIÓN, Provincia de Córdoba, mide: 21m en los costados E y O; 41 m 50 cm en el lado N y 33m en el costado S, lindando: por el N y S con de Rafael Mir; por el E con de Tomás de Fino y por el O con calle pública". 2°) Inscripta en el dominio aludido a nombre de María Andrea Yisell González Vera, nacida el día 31/10/1973, DNI 92.884.281, CUIT 27-92884281-4, uruguaya, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Guillermo Roldán 1162 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia,

previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis PC (LITIS) N° 01804 del 14/12/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1470621; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día 31/01/2011. 5°) Imponer las costas a la actora. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez— con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario 1621, Serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.

10 días - N° 310410 - s/c - 03/06/2021 - BOE

COSQUÍN - El Sr. Juez de 1 Inst. y 2 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 3, en autos "MORAL, SUSANA FELISA – USUCAPION" (Expte. Nro. 9734681), ha resuelto: "COSQUÍN, 04/03/2021. ADMITASE LA PRESENTE DEMANDA DE USUCAPIÓN. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario (...) Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse" Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (juez) y FIRBANK María Constanza (secretaria). El inmueble se ubica en calle Caseros s/n del barrio Villa Gloria de la Loc. de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, se designa como Lote 100 de la manzana 29, y afecta de forma total al lote designado oficialmente como LOTE 7 MZA. 29 (parcela 007), el cual se encuentra inscripto en la Mat. n° 1.170.623 del RGP, empadronado en la DGR en la cuenta n° 23-02-0549096/1, y cuya nomenclatura catastral es: 23-02-53-15-01-184-007, superficie total 1098,24 m2.

10 días - N° 310854 - s/c - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª ins. 2ª nom. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. Sanchez Alfaro en autos: MARTINEZ MARIA ALBINA – usucapion (exte

1138348) ha dictado la sig. resol.: en relación al lote de terreno ubicado designado como lote 8 de la manzana D, el cual abarca parcialmente el lote 3 de la manzana D, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba de la provincia de Córdoba, sito en calle Paso 1063 de Almafuerde. Los límites del lote miden y linda: Partiendo del vértice A hacia el Este hasta llegar al vértice B, dieciséis metros con veintidós centímetros, lindando con calle Paso, al Este desde B, hacia el Sur hasta llegar al vértice C, mide veinte metros con cuarenta y tres centímetros, lindando con lote 4ª-Parcela 2 de Emilio Armando Folio 882 del año 1960; al Sur desde C hacia el Oeste hasta llegar al vértice D, mide dieciséis metros con veintidós centímetros, lindando con lote 2b parcela 6 de Domingo Alberto Martínez Matrícula N° 344.089; y al Oeste, Desde D hacia el Norte hasta llegar al vértice A cerrando la figura, mide veinte metros con cuarenta y tres centímetros, lindando con lote 3 parte parcela 1 propiedad de Mario Antonio Martínez y Eduardo González, matrícula N°749.319, todo lo que hace una superficie de trescientos treinta metros cuadrados, treinta y siete centímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula N° 749.319 a nombre de Martínez Mario Antonio y González Eduardo, con domicilio en calle en la localidad de Almafuerde conforme consta en la matrícula referenciada, agregada a fs. 46 de las medidas preparatorias.- RIO TERCERO, 20/10/2016. Téngase presente. Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda de usucapion el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. A tal fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior.- Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip.de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 C.P.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las

referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Mariana Andrea PAVON – Juez – Silvana del Carmen Asnal – Prosecretaria.-

10 días - N° 311273 - s/c - 04/06/2021 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "BASUGA, SUSANA HAYDEE – USUCAPION-Exp. N° 6861537", cita y emplaza en calidad de demandados a Ilda Stella Lucia Renedo o Renedo de Cassina ó Renedo de Casina I S L, en el domicilio que surgen de autos, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (quien brinda los servicios de agua corriente y recolección de residuos) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Y como colindantes y terceros interesados a José Santos Rodríguez, Adán Rodríguez y Mercedes Nélica Gil, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-El inmueble que se pretende usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002711/2016 aprobación de fecha el 5/04/2017, se designa como Lote 425719-308790 y, se describe en ANEXO de la manera siguiente: El inmueble mensurado es RURAL y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Noreste, rumbo verdadero de 54°26'05", con un ángulo en dicho vértice de 159°01'16" y a una distancia de 40,75 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con ángulo interno de 162°25'00" y a una distancia de 51,24 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con ángulo interno de 80°19'43" y a una distancia de 113,56 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con ángulo interno de 172°04'51" y a una distancia de 103,28 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con ángulo interno de 92°44'53" y a una distancia de 5,47 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con ángulo interno de 154°53'17" y a una distancia de 30,87 m llegamos al vértice 7 desde este vértice, con ángulo interno de 205°51'10" y a una distancia de 56,53 m llegamos al vértice 8; desde

este vértice, con ángulo interno de 175°22'58" y a una distancia de 61,57 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con ángulo interno de 172°46'13" y a una distancia de 10,10 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con ángulo interno de 118°56'43" y a una distancia de 4,33 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con ángulo interno de 203°11'53" y a una distancia de 4,29 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con ángulo interno de 133°19'11" y a una distancia de 20,72 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con ángulo interno de 169°22'35" y a una distancia de 30,55 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con ángulo interno de 162°23'31" y a una distancia de 20,15 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con ángulo interno de 177°17'43" y a una distancia de 5,11 m llegamos al vértice 16; desde este vértice, con ángulo interno de 172°50'51" y a una distancia de 10,05 m llegamos al vértice 17; desde este vértice, con ángulo interno de 186°55'06" y a una distancia de 46,17 m llegamos al vértice 18; desde este vértice, con ángulo interno de 190°42'01" y a una distancia de 15,10 m llegamos al vértice 19; desde este vértice, con ángulo interno de 207°54'34" y a una distancia de 5,03 m llegamos al vértice 20; desde este vértice, con ángulo interno de 188°10'21" y a una distancia de 5,10 m llegamos al vértice 21; desde este vértice, con ángulo interno de 146°06'14" y a una distancia de 5,01 m llegamos al vértice 22; desde este vértice, con ángulo interno de 167°19'56" y a una distancia de 15,26 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 2 Ha 4973,23 m<sup>2</sup> ; lindando: entre los lados determinados por los vértices 3-4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por José Santos Rodríguez, Cta. 2905-1171099/3; entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Adán Rodríguez; entre los vértices 5-6-7-8-9-10-11-12 con camino público; entre los vértices 12-13-14 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Mercedes Nélica Gil; y entre los vértices 14-15-16-17-18-19-20-21-22-1-2-3 con Arroyo Pichiciego" (sic).-FDO: MARCELO DURAN LOBATO (JUEZ PAT) —MARIA CAROLINA ALTAMIRANO (SECRETARIA).—Villa Dolores, 30/04/2021. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 311362 - s/c - 19/05/2021 - BOE

En los autos "Damiani, Viviana-Usucapion" Exp. te.1122856, Juzg. Civ.Com.yFlia 1ra Inst. Cosquin.Sec.1.Cítese y emplácese al demandado y/o suc.de María C. Bratti, para el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib de

rebeldía, a 3ros. Interesados, a la Provincia, a la Comuna de Charbonier y a los colindantes del Lote "I" Mza.14 de Costa de San Nicolás, de Sta. Isabel, Pedanía Dolores, Depto. Punilla, Cba. Dominio Matrícula 866.768 a nombre de la demandada, Cuenta n° 23011201237/6; el que mide 20 mts de frente x 40 mts. de fondo, sup. total de 800 mts. linda al NE con Lote "H" de Manuel Jose Mijares, al SE con lote "C" de Lopez Ramón y Rodriguez, María Quintina, al SO con Lote "J" de Suc. Ind. De Tomasi, Luis Aldo, y al NO con calle n° 39.

15 días - N° 311472 - s/c - 31/05/2021 - BOE

JESUS MARIA. El Sr Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Dr. José Antonio SARTORI, Secretaría a cargo de la Dra. Elizabeth BELVEDERE, en autos caratulados "VASSIA DE LUNA, ERMINDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 2505977" cita y emplaza a las demandadas, Sras. EMMA GLORIA RAMALLO, GUILLERMINA CASAS (titulares de las cuentas afectadas) y/o sus herederos para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Jesús María, Cooperativa de Servicios Públicos y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción es una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Jesús María, pedanía Cañas, departamento Colón, con nomenclatura catastral 13-02-22-01-02-067-030, que tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A, ubicado en el extremo Noroeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 49,89 mts. hasta el vértice B, desde éste y con ángulo interno de 90°21'09", se miden 14,83 mts. hasta el vértice C, desde éste y con ángulo interno de 89°45'05", se miden 50,04 mts. hasta el vértice D, desde éste y con ángulo interno de 89°39'32", se miden 14,92 mts. hasta el vértice de partida A en el que se forma un ángulo interno de 90°14'14", encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE 743.30 mts.2 y linda: al Noreste, con Parcela 16 de Liliana Sandra Parodi; al Sureste, con Parcela 11 de Dante Ernesto Cannillo, Luisa María Cannillo de Celli, Adelaida Nazarena Cannillo de Valy, Anita Lizabel Cannillo de Gándara,

Isolina Amalia Cannillo de Blacizza, Gladys Estela Canillo y Elvira Matilde Cannillo; al Suroeste, con Parcela 12 de Oscar Enrique Porta y Parcela 14 de Mónica Teresita Bonini; y al Noroeste, con calle España. El lote objeto de la presente afecta en forma total a la parcela 15, solar 292 de la manzana 84, cuya nomenclatura catastral provincial es 13-02-22-01-02-067-015 y municipal 01-02-067-017, encontrándose empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta 1302-2425175-1, a nombre de Sucesión Indivisa de Emma Gloria Ramallo, y que conforme a la información existente en la Dirección de Catastro no presenta ningún dominio asociado a ella. Todo de conformidad al plano confeccionado por el Ing. Mario C. Curto, M.P. 1221-1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 28/04/2015, Expediente N° 0582-004152/2014.- Fdo. Digitalmente: José Antonio SARTORI, Juez de 1ra. Instancia – Elizabeth BELVEDERE, Secretaria.-

10 días - N° 311534 - s/c - 07/06/2021 - BOE

EDICTO: SENTENCIA N° TREINTA Y CINCO. Villa Dolores ocho de abril de 2021. Y VISTOS: estos autos caratulados VERA ALBA LUCIA Y OTROS-USUCAPION, EXPTE, N°1131456; Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Vera Alba Lucia, DNI 12.985.793, casada con Daniel Emilio Polidoro, con domicilio en Houssay 224 de la ciudad de Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, CUIL 27-12985793-0; Laura Susana Baeza, DNI 14.214.997, soltera, domiciliada en Moreno 1342 P. Baja de la CABA, CUIL 23-14214997-4; Esther Noemí Aquino, soltera, DNI 20.719.736 domiciliada en Cerrito 3369 de la ciudad de Munro Pcia. de Bs. As. C.U.I.L. N°27-20719736-5; Susana Francisca Manzano, casada con Carlos José Basco, DNI 4.467.524, con domicilio en Arenales 1150 de Banfield, Pcia. de Bs. As., CUIL 27-04467524-8; Juan Carlos Quiróz, soltero, DNI 16.156.119, domiciliado en Catamarca 431 de la CABA, CUIL 20-16156119-4.-Mirta Susana Lucambio, casada con Daniel Sción, DNI 10.208.768, domiciliada en Av. Florida 2090 de Olivos, Pcia de Bs. As., CUL 27-10208768-8; José María Rodiño (o Rodino,) soltero, DNI 17.185.351, domiciliado en Paraná 1259 Tortuguitas, Pcia de Bs. As., CUIL 20-17185351-7; Emilse Moira Teyo, soltera, DNI 18.125.810, con domicilio en Paraná 1259 de Tortuguitas, Pcia. de Bs. As., CUIL 27-18125810-7; María Candelaria Gómez, soltera, DNI 23.674.416, domiciliada en Pte. Roca 653 4° Piso, D° B, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIL

27-23674416-2; Daniel Oscar Villecco, casado con María Fernanda Baeza, DNI 12.524.313, con domicilio en Ballesteros 571, Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, CUIL 20-12524313-5; María Candelaria Brandán, casada con Elvio Antonio Ferreira, DNI 14.893.612 con domicilio en Belgrano 59 de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba. CUIL 27.14893612-4; María Isabel Cavina, soltera, DNI 20.826.805, con domicilio en Ramón J. Cárcano 477 de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba., CUIL 27-20826805-3; Luis Ángel Uran, casado con María Marcela Giacumino, DNI 16.155.177 domiciliado en Juan B. Justo 376 de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba. CUIL 20-16155177-6; Graciela Hilda Álvarez, divorciada de Carlos Augusto Inza, DNI 4.840.678, con domicilio en Palpa 3390, CABA, CUIL 27-4840678-0; Pablo Andrés Martirelli, casado con Andrea Fabiana Lorenzo, DNI 16.123.266 con domicilio en Sierras Chicas 164 B° El Mirador de Santa Rosa de Calamuchita, Pcia de Cba., CUIL 20-161123266-3; María Rita Andrea Rovira, casada con Alejandro del Corro, DNI 20.101.113 con domicilio en Los Quebrachos s/n de Villa de Las Rosas, Pcia. de Cba., CUIL 27-2101113-8, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "un lote de terreno, parte de mayor superficie, ubicado en la localidad Campo de Los Pozos, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier de esta Pcia. de Córdoba, y que tiene una superficie de DIECISIETE HECTAREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (17has. 5000mts2), el inmueble identificado como Lote 2514-3672, tiene las siguientes medidas a saber: arrancando del punto A al punto B, mide 28,95m, del punto B a C mide 83,17m; del C al D mide 178,71m; del punto D al punto E mide 535,20m; de E a F mide 23,33m; de F a G mide 7,95m; de G a H mide 15,97m; de H a I mide 21,05m; de I a J mide 66,10m; de J a K mide 46,12m; de K a L mide 19,81m; de L a M mide 548,42m; de M a N mide 74,07 m; de N a O mide 55,35m; de O a P mide 32,20m; de P a Q mide 79,37m; de Q a R mide 82,93 m; de R a S mide 53,59m; de S hasta encontrarnos con el punto A, inicial mide 27,97m, cerrando así la figura, que encierra la superficie antes indicada de 17 has. 5000mts2, la que tiene las siguientes colindancias a saber al Norte, en parte con la Cedente Alejandra Beatriz Moreno y en otra con María Rita Andrea Rovira; al Sud, con camino vecinal denominado El Quemado; al Este, con Pedro Martín Suarez, camino vecinal de por medio; y al Oeste con más propiedad de la cedente Alejandra Beatriz Moreno", todo conforme el plano confeccionado por el Ing. Héctor Martín, visado y aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 06 de octubre de 2008, en Expte.

N°0033-040.551/08 (fs.02).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 02, Hoja 2514 y Parcela: 3672, y según informe N° 6123 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 64/64 vta.), no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. Que de conformidad con la información suministrada por el distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores, con la presente acción de usucapión se afecta un inmueble sin designación de la Hoja de Registro Gráfico N° 02514, ubicado en el lugar denominado Campo "Los Pozos", inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de los esposos Fortunato Moreno y María de la Cruz Checa de Moreno y de los esposos Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado, bajo Dominio N° 5.202, F° 8113, T°33 del año 1973 y a nombre de Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno, bajo el Dominio N° 2.330, F° 3.670, T° 15 del año 1974.- Que si bien ambos títulos refieren a derechos y acciones equivalentes a 30 has. sobre 185 has., realizada la correspondiente correlación dominial, no se pudo determinar la titularidad sobre el resto de los mismos, por no constar antecedente, siendo el último de los asientos, el inscripto bajo el N° 34.810, F° 40.727, T° 163 del año 1950, estando descrito dicho inmueble bajo el punto 8° del inventario.- Que a los fines impositivos, según informe de la Delegación de fs. 12, el inmueble que afecta con la presente acción se encuentra empadronado bajo los siguientes número de cuenta y a nombre de quienes se consigna: I- En cuenta N° 2902-0906482/9, a nombre de Fortunato Moreno y otros, con domicilio tributario en la localidad de Villa de las Rosas, sin especificar calle y II- en cuenta N° 2902-0373495/4, a nombre de Hipólito Maldonado y otro, con domicilio tributario en la localidad de Villa de las Rosas, sin especificar calle.- b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 19 de febrero de 2013.- c) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- e) No hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Gómez Franco en relación a las accionantes Graciela Hilda Álvarez y Ester Noemí Aquino, conforme lo expresado en el considerando IV) que antecede.- f) Ordenar la cancelación de anotación de

litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 1688 del 11/12/2019 y al D° 1715/2019 del 06/01/2020, a cuyo fin oficié.— g) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.)- h) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Juan Ariel Gómez Franco, Mat. Prof. 1-26473/2, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 309447 - s/c - 28/05/2021 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "DANIEL, JORGE LUIS- USUCAPIÓN- MED. PREP. P/ USUCAPIÓN" (Expte. N° 7507562), ha resuelto: "MORTEROS, 04/05/2021.- ....- Atento lo dispuesto por la ley impositiva anual, emplácese a la parte actora para que acompañe los cedulones correspondientes a los inmuebles que se pretende usucapir correspondientes al año 2019 (fecha en que se interpuso la demanda de usucapión) , bajo apercibimiento de ley.— Por recibido oficio diligenciado dirigido a la D.G.R.— Atento lo informado por dicha repartición respecto al lote de terreno empadronado en la cuenta N° 300303731273, siendo que se encuentra a nombre de la sucesión indivisa de Miguel Garnero, procédase a notificar a los mismos mediante publicación de edictos. En su mérito, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Miguel Garnero, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 in fine del C.P.C.).- Sin perjuicio de ello, denuncie nombres y domicilios de los herederos del SR. Miguel Garnero.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

5 días - N° 311561 - s/c - 18/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "ANDRISANO JUAN RICARDO – USUCAPION" Expte. N° 392501, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial, de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: 19. SAN FRANCISCO, 08/04/2021. Y VISTOS: Los autos caratula-

dos "ANDRISANO, JUAN RICARDO – USUCAPION" (Expte. 392501)...Y CONSIDERANDO: .....RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el sr. Juan Ricardo Andrisano, DNI 11.309.537, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: Una fracción de terreno ubicada en Colonia San Francisco, pedanía Juárez Celmán, depto. San Justo, la cual formaba parte del lote N° 104 y de las manzanas 32, 33, 40, 41 y 42 de la sección H de dicha colonia y que según plano N° 83356, planilla 108823, se designa como lote 18 de la manzana 37, y que posee una superficie de 273,70 metros cuadrados, y mide y linda: al nor-este línea A-B, 10 mts con Bv. Saenz Peña; al sur-este línea B-C, 27,37 mts con parcela 7 de Eliseo Bernardino Vasallo y Celi Ludovica Boglione de Vasallo; al sur-oeste línea C-F, 10 mts con parcela 15 de Aurelio Rubén Raimondo, Juan Alejandro Reginelli y Fernando Reginelli (h), y al nor-oeste línea D-A, 27,37 mts con parcela 5 de Aurelio Rubén Raimondo, Juan Alejandro Reginelli y Fernando Reginelli (h).- El inmueble se encuentra inscripto a nombre de Aurelio Rubén Raimondo, Juan Alejandro Reginelli y Fernando Reginelli (h), en condominio y por partes iguales, a los siguientes asientos dominiales: folio 6787, año 1963; folio 15005, año 1974; y folio 5571 año 1973, plano 83356, planilla 108822/24, cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. Civil Eduardo Jofré, siendo aprobado por la D.G.Catastro con fecha 04/11/2013 mediante Expte. 0589-007012/2013.- 2) Determinar el día 31/12/2014 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficié al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del sr. Juan Ricardo Andrisano, DNI 11.309.537, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC..... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.08.

10 días - N° 311840 - s/c - 10/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Rio Cuarto en autos "GATICA, MARIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N.º 6413594, cita y emplaza a los SUCESESORES DE BASILIO CACERES, al colindante Sr. JUAN ANTONIO PEDRO OLIVELLA CASANOVAS y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir descripto como: lote ubicado en el departamento de Rio Cuarto,

Pedanía Achiras, de la localidad de Sampacho, inscripto bajo el Número de Matrícula 1745900, designado como lote 101, de la manzana 48, nomenclatura catastral Dpto. 24, Ped: 01, Pblo: 54, C:01, S:02, M:039, P:101 (Antecedente Dominial – F° 733 – Año 1909), con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado A-B de 13,00 metros, que linda con calle General Lavalle; al Nor-Este, el lado B-C de 26,00 metros, que linda con Parcela 002 (SOL B LT), de Cáceres Basilio, formando un ángulo de 90°00 con el lado anteriormente descripto; al Sur-Este, el lado C-D de 13,00 metros, que linda con Parcela 003, (LT B) de Ollivella Casanovas, Juan Antonio Pedro; formando un ángulo de 90,00° con el lado anterior; al Sur-Oeste, el lado D-A de 26,00 metros, que linda con Parcela 002 (SOL B LT), de Cáceres Basilio, formando un ángulo de 90,00° con el lado anterior; y se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 90°00. Todo esto forma un lote con una superficie de 338,00 metros cuadrados, para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que ordena la medida se transcribe "RÍO CUARTO, 30/04/2021.- Téngase presente lo manifestado. Por rectificado la demanda la que se tendrá por incoada en contra de los sucesores del Sr. Basilio Cáceres. Proveyendo a la demanda de usucapión: Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores del Sr. Basilio Cáceres y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, admítase, la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC cítese y emplácese a los demandados, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese al colindante del inmueble denunciado –Sr. Juan Antonio Pedro Ollivella Casanovas -, para que tome participación en su carácter de tercero interesado (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Sampacho en la

persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la ciudad de Sampacho durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese." Fdo. BENTANCOURT Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - TORASSO Marina Beatriz. SECRETARIO/A. -

10 días - N° 311999 - s/c - 14/06/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1era Inst. C.C. y Fam. de 6ta. Nom. Secretaria N° 11, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "OLIVARES, GUSTAVO HUMBERTO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- (EXPTE. N° 9272844)": Cita y emplaza a los demandado/s los Sres: Núñez Joaquín Moisés Matrícula N° 6.620.787 y/o sus sucesores, Núñez María Adelaida Matrícula N° 4.601.756 y/o sus sucesores, Núñez Domingo Guillermo Matrícula N° 6.631.348 y/o sus sucesores, Núñez Sofía Trinidad y/o sus sucesores, Anita Deltima Blanco de Núñez Matrícula N° 3.887.126 y/o sus sucesores y Caracciolo Carlos Fabián Matrícula N° 10.252.941, y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese como colindantes y/o terceros interesados a los Sres. sucesores y/o herederos de: Lautaro Olivares, Laura Van De Velde, Pedro Fourcade, Gerónimo Blanco, Leopoldo Méndez, Reinaldo Balmaceda y Néstor Hugo Raúl Peirano, y la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana -JUEZ/A- Dra. AZCURRA, Ivana Verónica -PROSECRETARIA-. El inmueble objeto del presente proceso de usucapir es una fracción de terreno rural ubicado en el lugar denominado "El medio de los Arroyos" en el departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, lugar: "Campo el Charava" con una superficie de 335hs 9576m<sup>2</sup>, conformando todo el inmueble una sola explotación. Al campo se accede desde la Ruta Provincial N° 23, por camino público por una distancia de 6.3 km, a partir de allí se continua

por camino de huella entre campos hasta la propiedad mensurada por una distancia de 3.2 km. Se compone del lote designado 364400-325580, sup. De 235has 4258m<sup>2</sup>; lote designado 364440-326600 con una sup. De 92has. 3838m<sup>2</sup> y lote designado 364040-327000 con una superficie de 8has 1480m<sup>2</sup>. Inscripción registral F. 28796 A. 1952 f. 32167 A. 1979 (matrícula 1746399) DGR cta N:° 24020117316/8 de titularidad de Carlos Fabián Caracciolo, María Adelaida Núñez, Domingo Guillermo Núñez, Sofía Trinidad Núñez y Joaquín Moisés Núñez e Inscripción registral F°28796 A.1952 – F. 32167 A. 1979 DGR cta N:° 24020589784/5 de titularidad de Anita Deltima Blanco de Núñez y Joaquín Moisés Núñez.

10 días - N° 312243 - s/c - 27/05/2021 - BOE

EDICTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 10° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvana A. Castagno, Secretaría a cargo de la Dra. Sánchez Alfaro Ocampo María A. N. en los autos caratulados "MANZONI, ANA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte N° 5910289)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por Ana Manzoni, objeto de la presente acción de usucapir, que según Plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapir, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor David José Paz Mat. Prof. 1063/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Prov. N° 0033.073767 – 2013 de fecha 07 de Marzo de 2014, consiste en un lote de terreno ubicado en calle Pigüé N° 3017 de Barrio José Hernández de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como LOTE DOCE (12) de la MANZANA "L" que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: el frente sobre calle Pigüé, al SUD está formado por la línea D –E que mide 11,12 m, con rumbo al Oeste, el ángulo en el vértice D mide 86°38´ m.; el lado OESTE está formado por una línea quebrada de dos tramos: línea E – F que mide 9,82m. con rumbo NorNorEste, el ángulo formado por el vértice E mide 87°59´ y línea F – A que mide 13,62 m. con rumbo NorNorOeste, el ángulo formado por el vértice F mide 184°09´; el lado NORTE se conforma de la línea A – B que mide 10 m. con rumbo Este, el ángulo conformado en el vértice "A" mide 89°47´ y el lado ESTE se conforma de una línea quebrada de dos tramos: línea B – C que mide 13,51 m. con rumbo Sur Sur Este, el ángulo formado por el vértice B mide 90°56´, y línea C

– D que mide 10,31 m. con rumbo Sur Sur Este, el ángulo formado por el vértice C mide 108°31´; todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS (243,90 m<sup>2</sup>). Linda al SUD con calle Pigüé; al OESTE con Lote 9 – Parcela 1 y Parcela 800; al NORTE con resto del Lote 8 – Parcela 2; al ESTE con Lote 7 - Parcela 3 y Parcela 801 todos de la misma manzana. Nomenclatura Catastral Provincial: D.11, P. 01, P. 01, C. 28, S. 04, M.039, P.012. Nomenclatura Catastral Municipal: C. 28, S. 04, M. 39, P.12. Esta posesión de Ana Manzoni "afecta parcialmente" dos fracciones de terreno: el LOTE 8 – Parcela 02 de la Manzana "L"; Superf. 255,78 m<sup>2</sup>. Nom. Cat.: D.11, P. 01, P. 01, C. 28, S. 04, M. 039, P. 002; Núm. Cta: 110112162631, MATRÍCULA 52.344(11) y una FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en parte antiguo Establecimiento Cabaña del Pilar, suburbios Sudeste de Municipio de esta ciudad, lote 3, Dpto. Capital, destinado a zona canal XIII bis, según plano de mensura y loteo de Petrini Hermanos, Expte. N° 72906/1966, N° 37092, superficie de 2.996,60 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1.590.261.. Fdo.: Silvana A. Castagno – Juez; Ma. Florencia Fadda Pro- Secretaria Letrada. Ciudad de Córdoba , 9 de Diciembre de 2020.

10 días - N° 312799 - s/c - 15/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1°Inst. 2°Nom. CCC Sec. Nro.4, Bell Ville, en los autos caratulados "TESTA, ALEJANDRO ANDRES – USUCAPION" EXPEDIENTE: 9527668; cita y emplaza los demandados RAMON MAURICIO VEGA y PIO SALVATIERRA y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Lote de terreno ubicado en el Dto. Unión, Ped. Bell Ville, designada como Lote 100 de la manzana catastral 29 (Mza. Oficial 23) de la localidad de Monte Leña, que tiene las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero N.O. vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B, mide 120,00m (línea A-B), colindando con calle Río Carcarañá; desde el vértice B con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 120m (línea B-C), colindando con la calle Chañar; desde el vértice C con un ángulo de 90°00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 100,00m (línea C-D), colindando con la calle Río Cuarto; y desde el vértice D con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice E mide 60m (línea D-E), colindando con la parcela 05 de Aldo Antonio Testa, Anibal Carlos Testa, Alejandro Andrés Testa y Petrona



Amanda Farías de Testa, Mat. N° 184.146 y desde el vértice F con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 60,00m (línea F-A), colindando con la calle Acacia. Superficie total 13.200,00 m2. Nueva Nomenclatura 3603210201029100, Cta. DGR 360341662741. Afecta los lotes Nro. 1, 2, 3, (parcela 02) Cta. DGR 36-03-0205303/7, Lotes 7, 8, 9, y 10, (parcela 03) Cta. DGR 36-03-0205302/9; Lote n° 11 (parcela 04), Cta. DGR 36-03-0753215/4. Inscriptos al D° 839, F° 1097 T° 5 A° 1957". Firmado: Sanchez, Sergio Enrique Juez subrogante 1° Instancia

10 días - N° 313187 - s/c - 17/06/2021 - BOE

Cosquín, 23/02/2021. El Sr. Juez de 1era. Instancia Civ. Comercial. Conc y Familia Sec. 2 de la ciudad de Cosquín, Córdoba, en autos caratulados "FLORENZANO, ALAN JORDAN WENCESLAO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 1483610: "COSQUIN, 23/02/2021.— Proveyendo a la presentación de la Dra. Bobolis NOTIFICACION POR EDICTOS — SOLICITA: Téngase presente. Atento que de las constancias de autos surge que el titular registral es el Sr. Rossi Egidio, italiano, y que del oficio ley al Juzgado Civil n° 41 del Poder Judicial de la Nación se obtuvo información de la declaratoria de Egidio Rossi italiano, sin datos de DNI y de domicilio, y resultando disímil sólo el nombre de la conyuge, hágase saber a la parte actora que deberá estarse a lo que se dispone en el presente.. En consecuencia, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sr. Egidio Rossi, de nacionalidad italiano; y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia y en la ciudad de Buenos Aires, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con dere-

cho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de cumplimentar con las exigencias legales, requiérase a la parte actora indique fecha de inicio de la posesión (art. 1905CCCN) y líbrese oficio de anotación de litis respecto del objeto juicio de usucapión. Notifíquese." Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ de Primera Instancia y RAMELLO Ileana PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 313220 - s/c - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado Civil, Comercial y Familia 1° Nominación - Sec.1 – Carlos Paz (Ex Sec 2) Secretaría de la Dra. María Fernanda Giordano De Meyer, en autos: "Damonte Mario Carlos Alberto, Y Otro Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion" Expte. N° 1635651, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 11 diciembre 2019. Agréguese informe VEP que se acompaña. En su mérito y proveyendo a la demanda inicial obrante a fs. 349/352: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 11/12 como Lote 42 Manz. 5 cuya designación oficial es Lote 42 Mz. 5 ubicado en Villa Costa del Lago San Roque de la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Depto. Punilla; Nomenclatura Catastral: 2304553903054042000 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 1502054 Nro. de cuenta 230406271795, Superficie: 1545.88 mts. Cdos, cuyos Titulares registrales son José Menta, Isidoro Luis Menta y Manuel Hidalgo que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de José Menta, y/o José Isidoro Menta, Isidoro Luis Menta y Ma-

nuel Hidalgo, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC y atento el lugar de fallecimiento de los titulares registrales (fs. 33,34, 359), en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: Víctor Eduardo Catania, Alberto Horacio Palacios, Juan José Pagnone y al Estado Nacional Argentino; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiése al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapion. Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO María Fernanda. Fecha: 2019.12.11. OLCESE Andrés. Fecha: 2019.12.12.- El inmueble que se pretende usucapir mide y linda 5,50 mts, al Nor-Este, con calle Soldado Baigorria; al Nor-Oeste, línea quebrada de tres tramos que de Nor-Este a Sud-Oeste mide 31 mts, con Lote 41, desde allí en dirección Nor-Oeste, mide 25,08 mts. con Lote 41, desde allí en dirección Sud-Oeste, mide 44,40 mts. con parte del Lote 44 y Lote 28; 33 mts. al Sud-Oeste, con Lote 27; y 73 mts. al Sud-Este, con parte del Lote 2113-4115 y parte del Lote 2113-4616.

1 día - N° 313287 - s/c - 18/05/2021 - BOE